



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 141

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 27 de junio de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (Gomendio Kindelan), para:

- | | |
|---|---|
| — Informar sobre las líneas generales de la política del departamento en el ámbito de sus responsabilidades. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000416) | 2 |
| — Informar de las políticas que va a desarrollar al frente de la secretaría de Estado. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000020) | 2 |
| — Explicar las razones que motivaron la incomparecencia de los rectores al Consejo de Universidades del día 23 de mayo de 2012, así como la relación que en adelante mantendrá el ministerio con las universidades. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000401) | 2 |

Preguntas:

- **Del diputado don Enrique Álvarez Sostres, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la disposición que tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a firmar un convenio de colaboración con las comunidades autónomas para desarrollar y hacer realidad una verdadera autonomía en los centros educativos. (Número de expediente 181/000420) 28**
- **De la diputada doña María José Vázquez Morillo, en sustitución del diputado don Mario Bedera Bravo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca del proceso de acreditación de competencias laborales. (Número de expediente 181/000433) 29**
- **De la diputada doña María Angelina Costa Palacios, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la importancia que otorga el Gobierno a la investigación universitaria en el sistema español de ciencia, tecnología e innovación. (Número de expediente 181/000434) 30**
- **De la diputada doña Irene Moreno Felipe, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la implantación de la formación profesional dual. (Número de expediente 181/000436) 31**
- **De la diputada doña María Felicidad Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre consideración de la exigencia académica como criterio para la concesión de becas. (Número de expediente 181/000437) 32**
- **Del diputado don Martí Barberà i Montserrat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre previsiones acerca de la cesión de las competencias en materia de becas a las comunidades autónomas que lo soliciten, para evitar los desequilibrios que se están produciendo. (Número de expediente 181/000438) 33**

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES (GOMENDIO KINDELAN) PARA:

- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000416).**
- **INFORMAR DE LAS POLÍTICAS QUE VA A DESARROLLAR AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000020).**
- **EXPLICAR LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA INCOMPARECENCIA DE LOS RECTORES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2012, ASÍ COMO LA RELACIÓN QUE EN ADELANTE MANTENDRÁ EL MINISTERIO CON LAS UNIVERSIDADES. URGENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000401).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Bienvenidos a esta nueva sesión de la Comisión de Educación y Deportes de hoy, 27 de junio, y también bienvenida señora secretaria de Estado de Educación.

En primer lugar, se va a tramitar la comparecencia de la señora secretaria de Estado a petición propia junto con las dos del Grupo Parlamentario Socialista que figuran en el orden del día. Según acuerdo de la Mesa y portavoces, se van a tramitar conjuntamente.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado. **(El señor Pezzi Cereto pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor presidente, por una cuestión de orden, si me lo permite.

Hace dos días murió el futbolista central del Real Betis Miky Roqué Farrero de cáncer con 23 años. La UEFA no ha permitido que hoy se guarde un minuto de silencio en el partido Portugal-España. Mi deseo como portavoz de deporte en esta Comisión, y creo que todos los demás pueden hacerlo suyo, sería que en el «Diario de Sesiones constara la pena que nos ha causado este fallecimiento y un recuerdo a la familia del fútbol, a la familia del deporte y a su familia directa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? **(Pausa)**. Así constará en el «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Señores miembros de la Comisión de Educación y Deporte, es para mí un placer comparecer de nuevo ante ustedes, como ya hice anteriormente, con ocasión de la presentación de los presupuestos.

El Gobierno está impulsando un ambicioso programa de reformas con el fin de que nuestro país mejore su competitividad en el ámbito internacional y se eviten en el futuro situaciones de crisis como las que atravesamos en este momento. Esta crisis ha puesto de manifiesto debilidades estructurales en el conjunto de nuestro sistema que debemos corregir con urgencia con el objetivo de conseguir el crecimiento económico, disminuir el empleo y desarrollar un Estado del bienestar sostenible.

En un periodo de incertidumbre como el actual es fundamental transmitir con claridad que dichas reformas van encaminadas a reforzar nuestro país de forma que podamos alcanzar la estabilidad, la prosperidad y un lugar destacado en el ámbito internacional. A pesar de las tensiones, no nos podemos permitir titubear en un momento decisivo que determinará nuestro futuro. Aunque los cambios producen desasosiego, la sociedad española en su conjunto entiende que, a pesar de los esfuerzos que se requieren para conseguir estas reformas estructurales, son la única solución posible a la difícil situación actual. Por tanto, para llevar a cabo estas profundas reformas esperamos contar con el compromiso y la lealtad de todos, pues los ciudadanos esperan que la clase política tenga el sentido de responsabilidad que las circunstancias requieren.

Considero que dentro de este ambicioso programa una de las principales reformas es la de la educación. En la economía del conocimiento la educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y el nivel de prosperidad de un país. El nivel educativo de un país determina su capacidad de competir con éxito en la arena internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Para nuestros hijos un elevado nivel educativo les abre las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación y, sobre todo, les dota de los conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje con los que podrán cumplir sus aspiraciones y que les ayudarán a desenvolverse en su vida profesional.

Desde la transición a la democracia España ha alcanzado unas tasas de prácticamente el cien por cien de escolarización a los tres años. Esto nos sitúa a la cabeza de los países de la OCDE en términos de escolarización temprana. Además, se han desarrollado los instrumentos necesarios para asegurar unos niveles mínimos de educación, cubriendo las necesidades básicas de los estudiantes para garantizar su asistencia a clase como la infraestructura en los colegios, los libros de texto, el transporte y el comedor para los más desfavorecidos económicamente y asegurando, por tanto, que el con-

junto de los centros alcanza unos niveles mínimos de calidad mediante el establecimiento de criterios de uniformidad. Debemos, pues, considerar como un logro de estas últimas décadas la universalización de la educación. Sin embargo, el sistema actual no permite progresar hacia una mejora de los resultados, es decir, dar el salto cualitativo de la cantidad a la calidad. La única forma objetiva de evaluar la calidad de nuestro sistema es a través de la comparación con otros países.

Los estudios comparativos internacionales ponen de manifiesto unos resultados pobres en PISA que han empeorado en los últimos años, unas tasas de abandono escolar del 26% que representa prácticamente el doble de la media de la Unión Europea y unas bajas tasas de alumnos excelentes, el 3% frente a una media del 8% en los países de la OCDE. La objetividad de los estudios internacionales, que reflejan como mínimo un estancamiento del sistema, lleva a la conclusión de que es necesario analizar en detalle qué medidas han implementado otros países que han podido mejorar sustancialmente su sistema educativo en los últimos años. Estos incluyen países tan diversos como Singapur, Hong Kong, Corea del Sur, Canadá, Inglaterra, Letonia, Eslovenia, Polonia y varios Estados de Estados Unidos.

El análisis de las reformas que se han puesto en marcha en aquellos países que sí han mejorado sus sistemas educativos lleva a la identificación de una serie de medidas que se revelan como la clave en el éxito de la reforma. Estas medidas incluyen mejorar el prestigio de la carrera docente, desarrollar sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, exigir a estudiantes, profesores y colegios la rendición de cuentas, flexibilizar y adelantar las trayectorias para adaptarlas a la diversidad de talento que poseen los estudiantes, simplificar el currículum y reforzar los conocimientos instrumentales, promover una mayor autonomía y especialización de los centros, incrementar la transparencia de los resultados e incentivar el esfuerzo y el logro.

Los análisis internacionales también ponen de manifiesto que, aunque la mayoría de los países de la OCDE ha doblado o incluso triplicado la inversión en educación en las últimas décadas, el nivel educativo de los estudiantes no ha mejorado o incluso ha empeorado en muchos de ellos. Es más, países con niveles similares de inversión tienen unos resultados muy dispares. En concreto, España obtiene resultados significativamente peores en PISA que en otros países con niveles similares e incluso inferiores de inversión por estudiante. Por tanto, es necesario un cambio de enfoque de forma que la calidad de un sistema educativo se mida por el *output*, es decir, los resultados de los estudiantes en pruebas del mismo nivel de exigencia y no por el *input*, es decir, por los niveles de inversión, el número de profesores o el número de colegios construidos.

Es también conveniente incorporar el análisis de los resultados que en términos de empleabilidad, nivel salarial y estabilidad proporcionan los estudios tanto en la

etapa inmediatamente posterior al término de los mismos como a lo largo de la vida adulta. Este ministerio propone que la reforma educativa se haga sobre una base objetiva, los datos que nos proporcionan los estudios comparativos internacionales y los resultados de las experiencias desarrollados en otros países. Esta información nos indica qué medidas han funcionado y cuáles no a lo largo de muchos años de prueba y error en sistemas muy variados.

Consideramos que no hay información más valiosa, más robusta ni menos cuestionable que esta. Para ello es necesario superar la idea de que este es un campo de batalla político que poco tiene que ver con una preocupación real por la educación de nuestros jóvenes y su futuro. Somos conscientes de que la sociedad tiene la percepción de que la educación sufre como consecuencia de cambios frecuentes e injustificados que solo responden a intereses políticos. La propuesta del ministerio consiste en romper este planteamiento, llevando a cabo una reforma gradualista y prudente, basada en el sentido común y anclada en dimensiones objetivas de resultados que todos podemos compartir. Su puesta en marcha requiere de un diálogo abierto para lograr que con las aportaciones de todos seamos capaces de alcanzar un acuerdo que consiga el compromiso de alumnos, familias y profesores. Nuestra reforma educativa, por tanto, se basa en dos principios: en primer lugar, la igualdad de oportunidades que permita a todos los estudiantes acceder a una educación gratuita y de calidad hasta el final de la etapa obligatoria y motivar a la mayoría a continuar los estudios postobligatorios, y ayudar a hacerlo así a quienes no tengan recursos propios; en segundo lugar, el reconocimiento de que todos los estudiantes poseen talento, pero que la naturaleza de este difiere entre ellos, por lo que el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocer y potenciar el talento de cada uno.

Los principales objetivos que persigue la reforma son reducir las tasas de fracaso escolar y abandono educativo temprano, mejorar los resultados de PISA, mejorar la tasa comparativa de alumnos excelentes y mejorar la empleabilidad de los estudiantes. Para ello proponemos las siguientes medidas: en primer lugar, flexibilizar las trayectorias, de forma que cada estudiante pueda desarrollar todo su potencial; esto incluye el desarrollo de un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento en 2.º y 3.º de la ESO y la anticipación de los itinerarios hacia bachillerato y formación profesional, de forma que el actual 4.º de la ESO se transforme en un curso de iniciación con dos trayectorias bien diferenciadas. De esta forma se desarrollan diferentes vías y cada estudiante requiere de una atención muy individualizada para que se oriente hacia la que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones. En segundo lugar, llevar a cabo pruebas de evaluación al final de cada etapa a nivel nacional con una parte diseñada por las comunidades autónomas. Estas pruebas señalarán de forma clara a estudiantes, profesores y padres cuáles son los niveles

de exigencia al final de cada etapa, por lo que se espera que tengan un efecto cascada sobre los cursos anteriores, pues promoverá una mejor coordinación entre profesores para alcanzar las metas establecidas. Además, permitirá comparar con el mismo baremo el rendimiento de alumnos y centros, poniendo de manifiesto sus fortalezas y debilidades y potenciando actuaciones encaminadas a resolver estas últimas. En tercer lugar, racionalizar la oferta educativa, reforzando las horas de matemáticas, lengua castellana, ciencias y lengua extranjera. En la actualidad, existe una amplísima oferta de materias y potenciales combinaciones de modalidades y optativas, particularmente en el bachillerato, que distrae la atención de materiales instrumentales. Se hará especial énfasis en materias que se evalúan en pruebas internacionales como PISA, como son las matemáticas, la ciencia y la comprensión lectora, y que se consideran fundamentales de cara al desarrollo académico de los alumnos y a su capacidad de desenvolverse en el mundo del conocimiento y la tecnología. En cuarto lugar, aumentar la autonomía de los centros, fomentar su especialización y exigir la rendición de cuentas. Con el fin de mejorar la calidad, es necesario que cada centro tenga la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y tomar decisiones sobre cómo mejorar su oferta educativa en ese ámbito. Esta responsabilidad llevará aparejada la exigencia de demostrar que los recursos se han utilizado de forma eficiente y que han conducido a una mejora real de los resultados. También vamos a reforzar la capacidad de gestión de la dirección de los centros. Los directores de centros han de tener la oportunidad de ejercer un liderazgo que en este momento se encuentra seriamente restringido. A cambio, deberán rendir cuentas de las decisiones tomadas y de los resultados obtenidos.

También vamos a desarrollar nuevas tecnologías TIC como herramienta complementaria de aprendizaje. La incorporación de las TIC al sistema educativo permitirá individualizar la educación, adaptándola a las necesidades y al ritmo de cada alumno. Por una parte, servirá de refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento y, por otra, permitirá expandir los conocimientos transmitidos en el aula sin limitaciones. Los alumnos con motivación podrán así acceder a los recursos educativos que ofrecen ya muchas instituciones a nivel tanto nacional como internacional. Pretendemos que las TIC sean también una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Finalmente, apoyaremos el bilingüismo. Los resultados de un estudio reciente indican que el nivel de inglés de nuestros alumnos es aún bajo, a pesar de los esfuerzos realizados. Casi dos terceras partes de ellos poseen una comprensión oral deficiente; aproximadamente la mitad están por debajo del mínimo en expresión escrita y cerca del 60% tiene una comprensión lectora muy insuficiente. Las ambiciones profesionales de los estudiantes de hoy podrían verse seriamente limitadas por este factor, por lo que se redoblarán los esfuerzos para conseguir que nuestros jóvenes se desenvuelvan con fluidez en inglés.

En relación con los programas de cooperación territorial en colaboración con las comunidades autónomas, consideramos de especial relevancia para toda la comunidad educativa potenciar y reforzar esta colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas para desarrollar proyectos del interés de todos. Este año las prioridades que se han definido dentro de este contexto son la lucha contra el fracaso escolar y el abandono educativo temprano, la lucha contra el desempleo juvenil a través de la potenciación de la formación profesional, el aprendizaje más eficiente de las lenguas extranjeras —y, en concreto, del inglés— y el nuevo programa TIC. Para la distribución de los créditos correspondientes a 2012 de los programas de cooperación territorial ya existentes, se ha adoptado la decisión de mantener los criterios aprobados para 2011. No obstante, se prevé abrir un debate en la comisión general para su potencial adecuación en futuros ejercicios. Respecto al programa TIC, que es un nuevo programa, se propone realizar la distribución de los correspondientes créditos con arreglo a los criterios de: número de profesores, con una ponderación del 50%; número de aulas, el 40%, y dispersión geográfica, el 10%. Asimismo, cabe señalar nuestro propósito de llevar a cabo una evaluación de los programas de cooperación territorial desarrollados con el fin de concretar la incidencia de los mismos en las políticas educativas y un plan de mejora que permita adoptar las oportunas decisiones para su eventual replanteamiento o modificación de cara al futuro.

En cuanto a la formación profesional, como todos ustedes saben, en España hay un porcentaje bajo de estudiantes que elige la formación profesional después de terminar la etapa obligatoria, menos de la mitad de los que optan por bachillerato; es decir, aproximadamente el 35% se decanta por la formación profesional de grado medio. En contraste, países con niveles mucho menores de desempleo juvenil presentan la tendencia opuesta. Por ello, como parte de las medidas encaminadas a facilitar a los jóvenes el acceso a un empleo, se potenciará la formación profesional, modernizando su oferta y buscando una mayor implicación de las empresas. En primer lugar, las pasarelas entre la formación profesional de grado medio y superior se flexibilizarán, de forma que la primera pueda ser efectiva y no solo nominalmente un camino hacia la segunda. En segundo lugar, en estos momentos se está elaborando en colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el proyecto de real decreto por el que se desarrolla el contrato para la formación y aprendizaje en el ámbito de empleo y se establecen las bases de la formación profesional dual en el sistema educativo. Este nuevo modelo de formación profesional dual viene a cubrir el vacío existente entre la formación profesional tradicional y la de empleo. Este nuevo modelo permite a los estudiantes dedicar una mayor proporción del tiempo. Hemos definido un amplio abanico donde los estudiantes pueden dedicar entre un 33% y un 75% de su tiempo a prácticas en la empresa, lo que les supone una inmersión real en

el entorno laboral en el que aspiran a incorporarse y les brinda la oportunidad de demostrar sus habilidades de cara a la posibilidad de su integración a través de un puesto de trabajo. Para la empresa esta iniciativa es de gran interés, pues les permite participar de forma más directa en la formación de los estudiantes, dotándoles del conocimiento y de las técnicas que son más relevantes para su actividad. Los estudiantes disfrutarán de una beca-salario durante la etapa de realización de prácticas en la empresa. En la actualidad, se está trabajando en estrecha colaboración con las comunidades autónomas y las empresas con el fin de definir los proyectos piloto que se pondrán en marcha en el próximo curso académico y que esperamos puedan contar con financiación del Fondo social europeo.

Consideramos que la figura del profesor es la clave del sistema educativo. Por ello, uno de los pilares de la reforma educativa será el desarrollo del estatuto del docente. En este momento muchos profesores se encuentran desmotivados por la ausencia de una carrera docente digna de tal nombre y por la dificultad de hacerse oír en las aulas. El estatuto del docente modificará el sistema de acceso a la carrera de forma que atraiga a los mejores profesionales y premie al candidato mejor preparado. Asimismo, desarrollará una estructura de carrera docente que motive a los profesores a seguir mejorando a lo largo de su carrera, dotando de incentivos a quienes más méritos acrediten y permitiendo que asuman más responsabilidades a medida que promocionan. Es fundamental, en este sentido, lograr que los profesores que consigan mejores resultados entre sus alumnos puedan extender estas buenas prácticas más allá de su aula, de forma que otros profesores y colegios se beneficien de sus aportaciones.

Se reforzará la autoridad del profesor a través de esta norma, de forma que se mantenga un nivel de disciplina en las clases que permita a todos los estudiantes beneficiarse de una interacción positiva con el profesor, y que evite situaciones en las que una minoría impida al conjunto de la clase progresar a un ritmo satisfactorio.

Con relación al ámbito universitario, la sociedad española en su conjunto ha hecho un enorme esfuerzo para conseguir que una proporción cada vez mayor de alumnos accedan a la universidad. Así, hemos pasado de 200.000 estudiantes en el año 1975 a más de 1,5 millones en la actualidad. Según los datos difundidos recientemente por Eurostat y relativos al año 2011, un 40,6% de la población de entre treinta y treinta y cuatro años ha alcanzado el nivel de formación en educación superior. Esto supone que España supera la media europea en 6 puntos y que ha superado ya el objetivo fijado por Europa para el 2020. Teniendo en cuenta que en la actualidad los estudiantes financian una media del 15% del coste real de la titulación y que el 85% restante se financia básicamente con los impuestos que pagan los españoles en su conjunto, es necesario iniciar una reflexión sobre la capacidad de sostener este crecimiento exponencial mediante el mismo sistema de

financiación. Otros países de Europa han desarrollado alternativas diversas. Una es la restricción del número de estudiantes, opción que han elegido países como Alemania donde aproximadamente un 30% de los potenciales estudiantes van a la universidad y en Italia donde es del 20%. Otra, es un aumento muy sustancial de las tasas que, por ejemplo, en el Reino Unido han pasado a alcanzar las 9.000 libras al año, que equivale a unos 11.200 euros anuales. Muchos países han desarrollado un sistema de créditos que el estudiante se compromete a devolver, una vez ha conseguido un puesto de trabajo, de acuerdo a la lógica de que la posibilidad de estudiar en la universidad facilita el acceso a empleos de alta cualificación. La inversión de recursos en los últimos años ha conducido también a la creación de nuevas universidades y campus y de numerosas titulaciones de grado, master y doctorado. El hecho de que un 27% de los grados cuente con menos de 50 estudiantes matriculados en primer curso, indica que se ha producido una gran dispersión que es preciso corregir. Es el momento, pues, de evaluar qué requisitos han de cumplir las titulaciones para poder ser creadas o para mantenerse y de plantear la posibilidad de que las universidades se especialicen en aquellos nichos donde puedan ofrecer un producto único y diferenciado. La producción científica de las universidades medida por número de publicaciones ha experimentado un incremento notable, situando a España en el noveno lugar del ranking mundial. Esto supone un gran éxito que queda reflejado también en la presencia de cinco universidades españolas en el ranking de las cien mejor jóvenes, es decir, aquellas con menos de 50 años de antigüedad que ha publicado el *The Times Higher Education*. Sin embargo, en términos de calidad los resultados son claramente mejorables, como indica el hecho de que en el ranking del número de citaciones por publicación España ocupa un puesto más rezagado. Por tanto, es el momento de apostar por el salto de la cantidad a la calidad.

Una asignatura pendiente es promover más eficazmente la transferencia de conocimiento entre el mundo académico y las empresas, de forma que el conocimiento que se genera en el primero sea de utilidad para dar satisfacción a las necesidades y expectativas de la sociedad y para mejorar la competitividad de nuestras empresas a través de la innovación. Ello requiere una mayor interacción entre estos ámbitos, para lo que debemos establecer nuevos canales de colaboración. Finalmente, los niveles de movilidad e internacionalización son bajos, lo que demanda medidas que abra nuestra universidad al mundo, pues el ámbito internacional es el único contexto que nos permite evaluar el impacto real de nuestra docencia y de nuestra investigación. La complejidad de resolver todas estas cuestiones requiere un análisis completo y profundo de la situación, por lo que el ministerio ha constituido un grupo de expertos independientes y de alto nivel que presentará sus propuestas a finales de año. Estas propuestas serán debatidas con los sectores relevantes del ámbito universitario, comen-

zando por las propias estructuras de gobierno de las universidades, de forma que podamos ir diseñando una reforma que adapte la universidad a una realidad cada vez más competitiva, donde el ritmo de generación de conocimiento es vertiginoso y donde los estudiantes necesitan adquirir métodos y conocimientos que les permitan competir en un mercado laboral globalizado. Entre los temas a debatir se incluyen la gobernanza de las universidades; la evaluación, la excelencia y la competitividad; el profesorado universitario y el acceso a los cuerpos docentes; la financiación; la oferta académica y el papel de los estudiantes.

Es sabido que hace algunas semanas tuvo lugar un malentendido entre los rectores que forman parte del Consejo de Universidades y el ministerio, que llevó a la suspensión por falta de quórum de una reunión ordinaria de ese consejo. Afortunadamente, y mediante un amplio ejercicio de flexibilidad y responsabilidad por ambas partes, ese malentendido fue rápidamente superado y se han celebrado tanto la reunión ordinaria originalmente programa como una reunión extraordinaria para explicar y debatir las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 14/2012, referidas al ámbito universitario. A petición de los rectores se ha constituido un grupo de trabajo para analizar el impacto de este real decreto-ley en lo referente a la dedicación del personal docente. Durante las últimas semanas se ha trabajado analizando las propuestas remitidas por los rectores y en la reunión que tuvo lugar el día 25 de junio pasado se alcanzó un acuerdo pleno sobre la forma de aclarar y poner en práctica tales medidas de la forma más flexible y práctica posible, que serán objeto de una circular explicativa elaborada desde la secretaría de Estado.

En el contexto de crisis que vivimos nuestra mayor preocupación es dar continuidad a los jóvenes con talento, pues aun en los peores momentos la rueda del proceso formativo en el ámbito de la investigación no debe paralizarse. Por ello hemos mantenido las becas de formación de profesorado, que tienen un reconocido prestigio, y se ha aprobado el 10% de la tasa de reposición en universidades, con el fin de que continúen las incorporaciones de los jóvenes a la universidad. Me gustaría destacar que es la primera vez que el ámbito universitario se considera una prioridad incluida entre los casos excepcionales en los que se permite un 10% de tasa de reposición en la oferta de empleo público. Para finalizar, me gustaría insistir, pues es un tema que ya traté en mi comparecencia anterior sobre presupuestos, en que con el fin de garantizar el acceso a los estudios tanto universitarios como no universitarios de todos los estudiantes y a pesar de atravesar un momento de crisis económica, se ha mantenido intacta la partida de becas generales para el estudio. Además, no se ha modificado el umbral de renta económica. Esta decisión supone que el esfuerzo presupuestario en becas generales es tal que en este año ha pasado a representar el 66% del presupuesto total de esta secretaría de Estado. Entendemos que, dado que la sociedad en su conjunto es la que realiza

este esfuerzo para garantizar la igualdad de oportunidades, es lógico pedirle a cambio a los estudiantes que reciben estas becas un mínimo de esfuerzo y rendimiento académico que asegure que estos recursos se invierten de forma eficiente. Por lo tanto, hemos planteado en el decreto umbrales de este año una mínima exigencia de rendimiento académico para obtener la beca y un porcentaje razonable de créditos aprobados para mantenerla.

El ministerio, en conclusión, tiene por delante el enorme desafío de impulsar reformas que mejoren la educación en todas las etapas (infantil, primaria, secundaria obligatoria, secundaria postobligatoria incluyendo bachillerato y formación profesional y la superior, incluyendo la formación profesional de grado superior y la universitaria). La visión de conjunto que permite abordar estas reformas de forma coordinada es una de las fortalezas de esta secretaría de Estado. Para poder culminar con éxito una reforma tan ambiciosa contamos con la colaboración de todos. El futuro de nuestros jóvenes depende de ello.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para intervenciones y por un tiempo máximo de quince minutos por grupo, sin turno de réplica, tiene la palabra el señor Bedera por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BEDERA BRAVO**: Bienvenida de nuevo, señora secretaria de Estado, en este caso ya para hablar de las líneas de su departamento. Se va a dar la circunstancia curiosa de que va a comparecer usted, salvo que venga alguna vez más a hablarnos de su secretaría de Estado, dos veces en el mismo año para hablar de presupuestos y por ahora una para exponer estas líneas generales, pero era necesario que usted viniera. Bienvenida, por lo tanto. Gracias por su exposición.

De entrada tengo que decirle algo y se lo confieso. No parece que usted esté en el ministerio que el señor Wert. He oído un discurso muy distinto al que estamos acostumbrados a oír al señor ministro y yo me alegro de ello. Pero también le quiero decir que entenderá que desde el grupo mayoritario de la oposición hablemos y respondamos a lo que usted ha planteado en esta comparecencia y hablemos y debatamos también sobre lo que está haciendo el ministerio durante estos primeros seis meses. Porque es muy difícil decirle a usted que no, es muy difícil no estar de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho. Le digo de antemano que va a tener el apoyo del Grupo Socialista. Cómo no vamos a defender la igualdad de oportunidades si está en nuestro ADN, otra cosa distinta es que a la hora de plasmarla lo haríamos de forma distinta. Usted habla de las becas, pero del epígrafe 323 se han caído 166 millones de euros, a algún sitio se habrán ido. Usted ha comentado el capítulo de becas generales, pero déjeme que desde la oposición le diga que hay otra serie de ayudas y esas se han caído, no me lo negará. Pero vamos a lo fundamental: igualdad de oportunidades, completamente de acuerdo; rendición de cuentas, completamente de acuerdo; prestigio de la carrera docente, sí; incremento de la autonomía, también;

esfuerzo, también. La cuestión es cómo se plasma todo esto. Más allá de los buenos deseos —que se los concedo—, del diagnóstico —que podemos matizar algo— y de las muletillas ya conocidas —el esfuerzo, la eficiencia, la autoridad, la calidad—, la pregunta es: ¿en estos seis meses qué han hecho ustedes y qué están haciendo? Realmente, tenemos algunos titulares —algunos polémicos, por cierto— pero el Grupo Parlamentario Socialista no ve un plan definido. Han ido trufando sus anuncios de buenas y nuevas iniciativas con reiterados y sucesivos recortes en casi todos los ámbitos de la educación. Entiendo que no vaya a venir usted aquí a hablar de recortes, eso nos toca a nosotros y lo vamos a hacer. Dicho en otros términos, ustedes han anunciado —me refiero en general, el ministerio, el ministro, usted y lo que hacen— un programa como de corte y confección, solo que por el momento tiene más de lo primero que de lo segundo. Por ahora lo que vemos son cortes y recortes y muy poca confección, muy poca política educativa. Han puesto encima de la mesa algunas de estas políticas concretas —y ya digo que en los principios podemos estar de acuerdo, no sé si en todos porque cuando ha hablado del reconocimiento del talento pero unos más que otros nos suena un poco a selección— de las que voy a poner tres ejemplos en los que ustedes han anunciado qué van a hacer. Uno es el caso de Educación para la Ciudadanía, que no hablaré mucho de ello porque es un tema para nosotros menor, porque es pacífico. Sí le comentaré algo de 3.º de bachillerato y me gustaría que me respondiera a algunas preguntas concretas, porque lo que ha dicho aquí me ha dejado un poco perplejo por lo que me gustaría que lo matizara, y también le hablaré de la formación profesional.

En el caso de Educación para la Ciudadanía anunciaron en campaña electoral que iba a desaparecer la asignatura, después en sede legislativa el ministro dijo que no iba a desaparecer pero que cambiaría el nombre y los contenidos adoctrinadores —así los llamó—, más tarde también se apartó la cuestión del nombre y entre los supuestos contenidos adoctrinadores han eliminado cosas como la referencia a la solución pacífica de conflictos. Sobre esto le hago una pregunta muy concreta porque creo que han creado un problema donde no lo había. No sé si tiene usted la referencia aquí, si no conteste por escrito, pero me gustaría saber cuánto nos va a costar a todos los españoles modificar los textos de Educación para la Ciudadanía que ya estaban editados y que, lógicamente, el gremio de editores le va a repercutir al ministerio.

Segunda cuestión, 3.º de bachillerato. Este fue un anuncio mediático que no sabemos cómo va a terminar porque usted aquí ha dado otra vuelta de tuerca hoy, por lo que he entendido. Han ido dando bandazos, seguramente porque hicieron un anuncio demasiado potente y luego sus propias comunidades autónomas les han pedido que tuvieran algo más de medida y sensatez. Tras algunos vaivenes, lo último que sabíamos hasta que usted ha venido aquí hoy es que se iba a reducir la formación

básica en un año, pero como no reducen la educación obligatoria, lo que se había propuesto es que el título de la ESO se diera después de 3.º de la ESO cursando 1.º de bachillerato. Hasta ahí llegábamos. Usted misma, en el IX Congreso Mundial de Educación, el pasado 19 de abril, dijo algo así como que iban a adelantar la edad para poder elegir entre FP y bachillerato. Ahora ha introducido un nuevo elemento. Ha dicho que en 4.º de la ESO habrá dos itinerarios. Me alegro mucho porque eso es lo que dijimos nosotros y la reforma que hubo después de la Ley de Economía Sostenible, pero le quiero hacer algunas preguntas al respecto. ¿Eso que se decía antes de que se iba a dar el título de la ESO haciendo 1.º de bachillerato, que solo iba a haber tres años de la ESO, sigue en vigor o no? ¿Los ciclos formativos de grado medio van a durar también tres años? ¿El bachillerato va a seguir durando tres años o van a ser dos y ahora volvemos a que es 4.º de la ESO? La cosa se complica si cogemos la ordenación del sistema educativo porque quien quiere hacer ciclos formativos de grado medio en Artes Plásticas o Diseño o Enseñanzas Deportivas, ¿qué va a hacer? Si son tres años el bachillerato, ¿van a tener que hacer ese 1.º para tener el título de la ESO? Además, en Enseñanzas Artísticas y en Enseñanzas Deportivas hay una prueba de acceso, ¿cómo se va a hacer la prueba de acceso? Es decir, ¿cómo se accede si no se tiene el título, porque hay que hacer un año más, y cómo se cursa ese año si no se tiene el título, que es lo que se pide para hacer la prueba de acceso? Claro, al jibarizarse la ESO, que es lo último que sabíamos, nos quedamos con tres años de ESO. Le ruego que nos despeje estas incertidumbres. ¿Han renunciado ustedes ya a 3.º de bachillerato y, por tanto, 4.º de la ESO se convierte en un curso en el que hay, como ustedes dicen, itinerarios? Ustedes dicen itinerarios, es la cultura de la LOCE, nosotros decimos opciones. Nos gustaría que nos lo aclarara.

Reforma de la formación profesional. También anunciaron que había un gran plan de reforma de la FP. Por cierto, el ministro lo anunció cuando todavía no había nombrado director general, después se nombró una directora que más tarde se cesó —no entro en qué circunstancias—, se nombró un nuevo director general y todavía no sabemos en qué van a consistir las reformas estructurales de FP que ustedes han incluido en el programa nacional de reformas que han mandado a Bruselas. ¿Toda esa reforma de la que ustedes hablan va a consistir sencillamente en la FP dual, en la reforma por la cual se combina la educación en el aula con la educación en la empresa? Díganoslo porque nos plantea algunas dudas. Por ejemplo, ¿qué va a pasar con las medidas que se habían tomado ya en la etapa anterior de acuerdo con las comunidades autónomas? Por cierto, fueron ellas las que nos habían demandado mayor flexibilidad. ¿Qué va a ocurrir con las pasarelas? Nos ha anunciado —ha sido una agradable sorpresa— que van a crear una pasarela para que desde la FP de grado medio se pase a la superior. Eso es lo que han congelado ustedes, ese es el real decreto que desarrollaba la Ley de

Economía Sostenible. Pero no solamente han paralizado eso, han paralizado las convalidaciones entre ciclos de grado superior a universitario, la reforma de los PCPI, la posibilidad de acceder al grado medio aprobando los módulos obligatorios. ¿Van a tener o no al final 2.000 horas los ciclos formativos? Le pregunto por todo esto, pero no lo pregunta el Grupo Socialista, lo pregunta también la Comisión Europea. Entre las recomendaciones del Consejo, tras el envío del programa nacional de reformas, dice la Comisión —leo textualmente—: Se han logrado progresos considerables en la formación profesional y, al parecer, se han aplicado con éxito las disposiciones establecidas en este ámbito por la Ley de Economía Sostenible en marzo de 2011.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera, tengo entendido que va a compartir su tiempo con la señora Costa.

El señor **BEDERA BRAVO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva consumidos diez minutos.

El señor **BEDERA BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gomendio, ustedes les han engañado porque no es cierto, han paralizado ese desarrollo. Además, cuando anuncian su programa nacional de reformas Bruselas les dice —cito textualmente—: ... una reforma en esta área en la que no se definen claramente los objetivos y medidas. Es decir, lo que alaba la Comisión Europea ustedes lo paralizan y lo que anuncian como reforma la Comisión les está diciendo que no está claro. Díganos también qué va a pasar con esto, si solo van a sacar ustedes del frigorífico ese real decreto y lo van a poner encima de la mesa, como parece que anuncia con las pasarelas, estaremos encantados.

Quiero hacerle una pregunta muy directa y muy concreta. Díganos, señora secretaria de Estado, qué ley de calidad es esa que ha anunciado el ministro que va a traer aquí a la Cámara. ¿Qué ley es esa? ¿Significa que va a sustituir a la LOE? Ya con Gobiernos del Partido Popular propusieron la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Después entramos a gobernar nosotros e hicimos la LOE. El ministro había anunciado en su comparecencia que no iba a caer en la tentación de aprovechar —leo textualmente— la mayoría absoluta para aprobar una nueva ley general educativa. ¿Nos puede decir qué ley de calidad es esa que va a traer aquí?

Termino ya, señor presidente, con dos o tres cuestiones generales de lo que estamos viendo en estos seis meses que nos preocupan. Sus intenciones, lo que dice usted nos suena bien, pero lo que hace no nos suena bien. Nos preocupa que en esta época difícil para todos, también para la educación, en vez de buscarse socios y tener complicidades con el sector se hayan puesto enfrente a toda la comunidad educativa, a los profesores, a los alumnos, a los sindicatos, a las AMPA. Están muy solos;

aunque son muchos aquí, están ustedes muy solos, tienen que dialogar más. Eso nos preocupa.

Nos molesta que con recortes que se cifran en varios miles de millones de euros sigan diciendo que no se va a resentir la calidad de la educación. Nos molesta que con esos recortes digan ustedes que es una cuestión de eficiencia, porque ese discurso suyo de la calidad y la eficiencia ya no se sostiene. Ayer nos invitó a una comida a la Mesa y a los portavoces el embajador israelí y el profesor Trajtenberg, presidente de la Comisión de Educación Superior de Israel, nos hablaba de que había que ser eficientes pero añadía que en Israel para la educación superior —solo para la educación superior— se va a aumentar un 30% en los próximos cinco años. Ahí es más creíble la eficiencia. También el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, que se reunió en Ginebra el pasado mes de mayo, nos cuenta a todos que lo desproporcionado de las medidas de austeridad del Gobierno español, medidas como el incremento de las tasas universitarias, la bajada de becas o el no aumento de las mismas, puede poner en peligro el acceso a la educación de algunas personas o de algunos grupos desfavorecidos. Eso nos molesta.

Termino ya. Nos apena profundamente que a ustedes no les duela la educación o que no les duela lo suficiente como para que sea una prioridad. Señora Gomendio, las prioridades se llevan a los presupuestos y ustedes no lo han hecho. Los presupuestos se pelean en el Consejo de Ministros —ya sé que usted no se sienta en esa mesa— y el señor Wert no lo ha hecho. Si les doliera la educación, no utilizarían la crisis como coartada; si les doliera la educación, no exagerarían las debilidades de nuestro sistema educativo ni minimizarían sus fortalezas, que también las tiene; si les doliera la educación, no cargarían las tintas contra los actores educativos para justificar recortes; si les doliera la educación, no dejarían que otros tomaran decisiones por ustedes. Por eso le dijimos al ministro que tenía intervenido el departamento por el señor Montoro, pero no es esta la única injerencia, señora Gomendio. Están ustedes gobernando entre las presiones del ministro de Hacienda y las de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que se atreve a amenazar al ministro de insumisión —estaba usted delante en aquel congreso mundial de educación— por rechazar la pretensión de contratar a profesores nativos. El ministro se ha plegado a la señora Aguirre, que le ha pedido la cabeza del director general, señor Gisbert, y han cesado al director general.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera, acaba usted de consumir todo el turno de su grupo.

El señor **BEDERA BRAVO**: Le pido que como solamente tenemos...

El señor **PRESIDENTE**: Voy a darle a la señora Costa cinco minutos y voy a cortarla. Es lo que habíamos pactado, señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor presidente, seguramente va a ser la única oportunidad que tengamos de tener a la secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Por tanto, le pido un poco de comprensión.

El señor **PRESIDENTE**: Yo voy a hacer lo que hemos pactado al inicio de la sesión usted y yo, que es lo que nos hemos autoimpuesto ambos. Gracias.

El señor **BEDERA BRAVO**: Para dejar tiempo a mi compañera, señora Gomendio, le digo que el balance no puede ser peor en estos seis meses. Si no pueden gobernar el ministerio, es difícil que gobiernen la educación del país y si no pueden defender ni siquiera a sus altos cargos es difícil que defiendan al conjunto de la comunidad educativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Costa por cuatro minutos.

La señora **COSTA PALACIOS**: Cada vez menos tiempo, señor presidente. Se me acaba de ocurrir que, como yo también voy a hacer una pregunta, si quieren el señor presidente y la señora compareciente podría unir mis dos intervenciones, es decir, mis observaciones sobre lo que ha dicho aquí, que serán brevísimas, y la pregunta que me corresponde sobre investigación. ¿Se puede hacer o no? (**Pausa**).

El señor **PRESIDENTE**: Me dice la letrada que no hay que mezclar intervenciones y preguntas.

La señora **COSTA PALACIOS**: Muy bien, muchas gracias.

Yo también le doy la bienvenida, señora secretaria de Estado. No le oculto que en estos seis meses que han transcurrido desde la primera y única comparecencia del señor ministro, allá por el mes de enero, cuando todavía hacía frío, ha caído tanto sobre la universidad española y ha sido tan intenso, tan denso y tan plagado a veces de desencuentros que en vez de meses han parecido siglos. Desde luego lo más sonoro, que afortunadamente se ha reconducido, ha sido el llamado plante de los rectores al ministro; insólito. Pero no voy ahora mismo —porque no tengo tiempo y además eso ya está solucionado— a incidir sobre eso. Han hecho bien en rectificar porque el real decreto se cargaba de un plumazo la autonomía universitaria y había cosas del real decreto —no sé a quién le preguntaron para redactarlo— que no se podían aplicar sin contar con las propias universidades. Han hecho bien en eso.

Estoy totalmente de acuerdo en que la universidad, sobre todo en un momento en que se estaba adaptando a Bolonia, tiene mucho que rectificar y mucho que andar. La crisis nos ha venido un momento muy difícil económicamente. Es verdad lo que se ha hecho en otros países,

lo comprendemos perfectamente, pero nosotros estábamos ya en un camino de desarrollo.

Usted ha hablado de la producción científica y estoy totalmente de acuerdo. El gran avance que se ha dado en la producción científica internacional y no internacional de la universidad española ha sido un paso de gigante; estábamos en el puesto 23.º y ahora estamos en el 9.º Quisiera preguntarle, en el poco tiempo que tengo, por este grupo de expertos que dará su opinión a finales de año, aunque yo espero que esté de acuerdo con las universidades aparte del grupo de expertos, porque algunos de ellos son expertos y son muy ilustres pero están un poco alejados de la realidad y la gestión universitaria, por lo menos los nombres que yo conozco. ¿Esto quiere decir que se va a pergeñar una nueva reforma de la universidad española? Teníamos una de la LRU, teníamos otra de la LOU, teníamos otra de la Lomlou. Esto de verdad nos preocupa.

Cuando usted habla de gobernanza, evaluación, acceso al profesorado y todas estas cuestiones, yo no puedo estar más de acuerdo. Hay muchas cosas que rectificar en estas cuestiones. Estaremos apoyando, sobre todo quienes sabemos de universidad porque verdaderamente hay errores. También le pediría —fue más en presupuestos, pero también ha sobrevolado sobre esta comparecencia— que precisara la cuestión de que a más inversión, menos resultado. Usted, que pertenece al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que es investigadora, sabrá que a los resultados de la investigación hay que darles un poquito más de tiempo; hay que darles más tiempo para ver su fruto. No se pueden demonizar los proyectos de campus de excelencia, por poner un ejemplo, que se hacen en 2009 y decir...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Costa. Gracias.

La señora **COSTA PALACIOS**: Ya termino, señor presidente.

Si se hacen en 2009 no se puede decir que no ha habido resultados a finales de 2011. Eso es muy difícil cualificarlo.

Me guardo lo que tenía preparado porque no puedo decirlo ahora —está visto que no—, pero sí quiero decirle otra vez —parece que me estoy especializando en becas— es que sí ha habido reducción de becas. Ha habido reducción de becas universitarias nos pongamos como nos pongamos, y los alumnos y los estudiantes lo van a notar, porque ustedes han cambiado de caballo a mitad de la carrera. Es decir, ahora que están a finales de curso es cuando ustedes van a decir quién tiene derecho a beca y quién no tiene derecho a beca, a mitad de la carrera. Por tanto, sí, y se lo van a decir los propios profesores.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Muchas gracias, señora Gomendio, por su intervención en esta comparecencia como secretaria de Estado. Como ya le dijimos al ministro el 31 de enero pasado, a usted también le deseamos el mayor de los éxitos, porque eso sería una buenísima señal para la educación de nuestro país. Le decía antes que quizás era la primera comparecencia sobre temas educativos y me decía usted que no; olvidaba la parte presupuestaria, que no es específicamente de temas educativos.

Usted es consciente, señora Gomendio, de las dificultades que se va a encontrar, porque el mundo de la educación es un mundo muy complejo, creo que usted lo sabe. Pero si se me permite la *boutade*, su experiencia profesional seguro que le sirve para definir perfectamente el conjunto de especies, subespecies, sistemas y subsistemas con los que se va a encontrar en el mundo de la educación que, como usted sabe, es un mundo polisistémico fundamentalmente. Por lo tanto, es muy importante tener las ideas muy claras, tener los diagnósticos muy precisos y los planes de actuación muy definidos y lo más consensuados posible. Con este talante nos tendrá siempre a disposición de cualquier política reformista y de mejora de la calidad de nuestro sistema escolar.

Habida cuenta del tiempo de que dispongo y del modelo, de entre todos los asuntos que usted ha tratado en su intervención —casi todos, si me lo permite, de diagnóstico—, yo quisiera empezar por detenerme es uno de especial trascendencia dentro de nuestro convencimiento de que el sistema escolar necesita una reforma profunda. Me refiero a la autonomía escolar, uno de los ejes principales sobre los que, en mi opinión, debiera girar la reforma educativa actual. Significaría, si usted me lo permite, un giro copernicano sobre la legislación actual y sin necesidad de grandes cambios en la legislación actual. Trataré de justificar esta aseveración.

Señora secretaria de Estado, usted sabe que la educación en España ha conocido en las últimas décadas un gran proceso de transformación impulsada por un conjunto de leyes —todas socialistas excepto la LOCE—, es decir, estoy hablando de LODE, Logse, Lopegece, LOE y la LOCE, que han tratado de adaptar el sistema escolar a la realidad sociopolítica del país. Desde la Constitución del año 1978 el Estado español ha recorrido un largo camino, desde una organización centralista de corte napoleónico hasta una estructura fuertemente autonomista. El resultado es el Estado políticamente más descentralizado de Europa, y quizás del mundo, pero en otros Estados de corte federal el proceso político ha sido coherente y se ha desarrollado hasta la estructura más cercana al ciudadano, es decir, hasta los municipios y, dentro de ello, hasta las comunidades más pequeñas, es decir, los centros escolares, consiguiendo conjugar dos elementos aparentemente contradictorios, el autogobierno y un fuerte poder político del conjunto de la nación, causa y efecto de un gran sentimiento nacional que mantiene una gran cohesión política y social. En

España el desarrollo político ha sido diferente, no se han conjugado ambos elementos; se ha pasado a un centralismo —si usted me lo permite— descentralizado en el que el Estado ha visto muy mermadas sus competencias, traspasándolas y originando diecisiete miniestados fuertemente autonomistas, fuertemente centralizadores, con traslado de la identidad nacional a la identidad autonómica. En educación se ha reproducido este modelo. Desde las transferencias educativas en el año 2000, el afán centralizador y controlador autonómico ha asfixiado los centros escolares acogotando y esterilizando las posibilidades organizativas, pedagógicas, curriculares y económicas. Los ejemplos son innumerables: permisos y licencias de profesores, elección de asignaturas optativas, modelos de atención a la diversidad, horarios de profesores y alumnos, modelos documentales normalizados, reglamentos organizativos homogéneos para todos. No han dejado nada para la creatividad de los centros escolares; no son productores de procesos educativos, son sencillamente reproductores y aplicadores de modelos diseñados en ámbitos alejados del centro escolar. Esto se ha producido en un ámbito de discursos retóricos sobre la autonomía de los centros escolares, en la que nadie creyó ni posiblemente cree. Valga una simple constatación que ya he citado pero que recuerdo: la actual LOE cita la autonomía escolar treinta y dos veces, señora secretaria de Estado; treinta y dos veces. Y como escuché decir a un colega en la Administración educativa: Enrique, ¿y esto cómo se lleva a cabo en este marco actual? Es el momento de cambiar y de desarrollar las cosas de otra manera, probablemente con prudencia y por el sistema de ensayo-error.

Existen distintos estudios e informes, como el que hace unos días esta Comisión pudo conocer, el informe McKinsey, donde se incidía en que el desarrollo de la autonomía escolar produce un incremento de la calidad educativa a través de un incremento de la satisfacción en el centro escolar; es decir, el protagonismo, por tanto, era y es de la Administración autonómica y del Estado, que deben fortalecer su proyección coordinadora y homologadora en el ámbito de los centros escolares que cumplan ciertos requisitos previos, entre ellos el de la voluntariedad. Así, los centros escolares, tras un proceso de selección previo, pasarían a disponer de modelos propios en materia organizativa, incluyendo, por qué no, cierta selección de personal, pedagógica, curricular y económica. Es la cesión de muchas competencias de forma que se realice una gestión más eficiente y en instancias más cercanas al individuo. Por otro lado, como le comentaba al ministro en enero, en Foro tendrá un aliado en los principios que afectan a la cohesión territorial, teniendo presente que no podemos seguir sosteniendo y profundizando en diecisiete sistemas escolares distintos, que el principio competencial de las autonomías no debe estar enfrentado al necesario carácter unitario del sistema escolar. Hay que subrayar que, por encima de todo, están las necesidades de las familias y de los alumnos. Debemos ir a un modelo de educación

que se base en la certeza de que el eje de la educación es el individuo, la familia como poseedora de derechos fundamentales y en el que la liberalización del sistema escolar sea el fundamento de una España moderna y renovada. Así pues apostamos por un nuevo modelo de centro escolar basado en la mayor capacidad de autonomía de los mismos, pero somos conscientes de que esto deberá estar acompañado de ciertas medidas estructurales del sistema, algunas de las cuales ya han sido nombradas por el ministro y aquí mismo: la concepción 3.3, el nuevo modelo de formación profesional, el programa de bilingüismo. Igual que hicimos entonces le reiteramos a usted nuestra voluntad de participar en diálogos entre las distintas fuerzas parlamentarias, también con las comunidades autónomas, en la búsqueda de consensos, de hacer un esfuerzo común para llegar a un necesario gran acuerdo de educación dotado de estabilidad y de eficacia.

Respecto a la FP, Foro ha venido defendiendo en las distintas ocasiones en las que se ha tratado esto en esta casa, la absoluta necesidad de implantación de un nuevo modelo de FP. Sabemos que la FP no ha sido atractiva para los jóvenes por causas que ahora no vamos a tener tiempo de analizar. Nosotros dimos ya nuestro voto favorable en abril a una PNL del Grupo Parlamentario Popular y al propio borrador del real decreto de su ministerio. La semana pasada introdujimos una enmienda a una iniciativa del Partido Nacionalista Vasco relativa a la aplicabilidad del modelo de alternancia a todos los tramos del sistema escolar, incluyendo el universitario, y la necesidad de colaboración permanente con las comunidades autónomas y, en su caso, con sus universidades. Pero la pregunta que le hago es: ¿ustedes pretenden que esta nueva formación profesional dual tenga carácter universal? ¿Pretenden ustedes obviar los gravísimos problemas que tiene el sistema escolar en la formación de profesores de formación profesional? Gravísimo problema, digamos, en su propia reactualización, en sus diferentes optativas. Déjeme recordarle que, como ya cité en otras ocasiones en sede parlamentaria, la reforma —y usted ha citado una aproximación— debe centrarse sobre los procesos educativos más que en las estructuras; aquellos que se dan en el aula, aquellos en los que el protagonista es el profesor, aquellos en los que la dignificación del profesor, repito, resulta absolutamente imprescindible. Para ello es necesario el diseño ya aludido de un marco normativo de profesión, de sus perfiles, de su promoción en el tiempo profesional, de sus derechos y deberes, de su sistema de reclutamiento y selección, de su incidencia en la organización escolar, de su capacidad programadora curricular. Ahí podemos coincidir plenamente en nuestro esfuerzo político y déjeme decirle que ese es el campo óptimo de siembra. Pero, tras siete meses de gobierno y varias comparecencias y oportunidades de todo orden, tengo que decirle que, yo al menos, no tengo una idea clara de qué quieren ustedes reformar; no tengo una idea clara. ¿Estructuras? ¿Currículum escolar? ¿Profesorado? ¿Reglamentos

básicos? ¿Ayudas al estudio y política compensatoria? ¿Mayor incidencia en programas conjuntos con las comunidades autónomas? ¿Cuál es el itinerario reformista? ¿Cuál es el orden de prioridades? Ha dicho y se ha comentado todo un abanico de medidas, pero de una forma, si usted me lo permite, asistemática —así me lo ha parecido—. Se me ocurren varias preguntas para formularle. ¿No ven conveniente el diseño de un itinerario reformista claro y diáfano que permita al ciudadano español saber por dónde van sus proyectos y prioridades? Un itinerario claro y diáfano. ¿Nos podría adelantar qué estudios y trabajos se están acometiendo con carácter previo propios de educación comparada para impulsar una acción reformista? ¿Cuáles son los procedimientos previos que están haciendo y que yo personalmente no conozco? ¿Qué estudios e informes están utilizando como análisis y soporte de un diseño posterior reformista en los distintos sectores educativos? ¿Están manteniendo algún contacto sistemático con sectores educativos de carácter social, sindical, institucional? En definitiva, ¿cuál es el modelo de reforma escolar que anuncian y sobre qué pivotes informativos y formativos gira?

Son preguntas, señora secretaria de Estado, que tratan de conocer un nivel de actuación política, sencillamente, por supuesto muy alejadas de ser preguntas concretas propias de concurso televisivo, sino con el objetivo de conocer sus proyectos en materia escolar. El ciudadano quiere conocer, señora secretaria de Estado, aquello que le afecta y este es el sitio adecuado, esta es la casa del ciudadano donde todos nos debiéramos encontrar cómodos porque para ellos trabajamos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Señora secretaria de Estado, muchas gracias por sus explicaciones.

Me va a permitir una serie de preguntas y reflexiones al hilo de toda su exposición. Sí estamos de acuerdo con usted en que la educación forma parte de un sistema no solo de formación sino de innovación, investigación, competitividad y empleo, que debe ir con un enfoque, precisamente por ello, sistémico, y lo que observamos es que, de alguna forma, al igual que en otras muchas ocasiones, cada uno de los ministerios va un poco por libre, intentando de alguna manera trabajar el empleo por una parte, la competitividad por otra y la I+D por otra. Nos gustaría que en estos momentos de dificultad precisamente ese enfoque sistémico se viera. No digo que ustedes no trabajen en conjunto, pero debemos ser capaces además de observarlo y es necesario que hagan una planificación más conjunta y no en compartimentos prácticamente estancos, que es lo que observamos habitualmente.

No podemos estar más de acuerdo con usted en sus reflexiones acerca de la necesidad de reconocer la carrera docente, de realizar evaluaciones, de rendir cuentas, de

la autonomía de los centros. Somos plenamente conscientes de la necesidad de ello y de que hay que buscar otros modelos a nivel internacional, de acuerdo, pero también a nivel nacional. Creemos que en el Estado hay diferentes modelos en las distintas autonomías que no funcionan todos igual y probablemente hay buenas prácticas en cualquiera de los lugares que también, por qué no decirlo, deberíamos copiar y utilizar; no solo internacionalmente, también aquí somos capaces de hacer bien las cosas, luego utilicemos ambos aspectos.

Hacia usted referencia también a algo que hemos debatido en la Cámara en más de una ocasión —y parece que se ha modificado su postura— en relación con el 4º curso de la ESO, el 3º de bachillerato o la puesta en marcha de unos itinerarios, unas trayectorias. Estaríamos de acuerdo en que así se hiciera, pero al igual que ha comentado sobre la FP, realmente todos los grupos estamos manifestando nuestras opiniones sin conocer cuáles son los planes en un mínimo documento. Nos gustaría poderlo ver sobre un documento escrito en el que hubiera más que buenas intenciones o palabras; el señor ministro dice unas cosas a veces y parece que usted no dice exactamente lo mismo y puede ser lo mismo pero no somos capaces de definirlo y nos gustaría tener un documento sobre el que empezar a trabajar. Creo que somos conscientes de que debemos ir a esa modificación, a esa reforma, y nos gustaría hacerlo sobre un documento real.

En cuanto a lo que hablaba de las TIC y su utilización dentro de la educación, me gustaría hacer una reflexión en este sentido y luego conocer su opinión al respecto. En Euskadi hemos tenido una experiencia en la Escuela 2.0 con la utilización de las TIC, más que como una herramienta, en algún momento casi como un fin en sí mismo. Creo que podemos caer en ese riesgo y me gustaría saber exactamente cómo pretenden ustedes utilizar esas TIC e implantarlas, más allá de un ordenador por alumno, que realmente creo que no es lo que debe ser. Me gustaría conocer su opinión al respecto y cómo piensan hacerlo.

En el tema del bilingüismo, somos conscientes de que el inglés es una lengua importante. En comunidades autónomas donde ya somos bilingües *per se* nos gustaría que hablaran ustedes de plurilingüismo, más allá del bilingüismo porque, si no, lo entendemos un poco mal. Además, en comunidades que somos limítrofes con el Estado francés, ¿por qué no utilizar el francés, además del inglés o en lugar del inglés para aquellos alumnos que así lo deseen? Abramos ese plurilingüismo al máximo. Somos plenamente conscientes de que es necesario, pero nos gustaría que lo abordaran y conocer su opinión al respecto.

En cuanto al tema de la formación profesional, lo hemos comentado en la Cámara en más de una ocasión y es bien conocida la postura de nuestro grupo. Somos conscientes de que para mejorar la empleabilidad la formación profesional es una vía muy importante. Hemos trabajado mucho en nuestra comunidad en este

sentido —no quiero decir que sea la única, porque soy consciente de que hay muchos esfuerzos en muchos otros lugares—, la formación profesional se ha tratado de valorizar y realmente en este momento es una formación muy utilizada y muy valorada por las empresas del entorno. En el momento de la aplicación de esa formación, dual o no, creo que existe una experiencia importante en lo que es la formación que denominamos en alternancia y ahí sí me va a permitir que discrepe un poco sobre la beca salario. La beca salario para hacer prácticas en empresas no es una formación dual ni en alternancia; es prácticamente lo que existe en este momento y no hace que las empresas se impliquen para nada. Si queremos que las empresas se impliquen y que se cree esa empleabilidad que en este momento no existe, la empresa se ha de implicar con un contrato laboral real para esos alumnos. Quizás el 75% de prácticas en empresa es demasiado, el salario sería excesivo. Vamos a ir a unos mínimos. Quizá el 33 es escaso, aunque menos es nada, pero que realmente esas empresas se impliquen no solo con un salario, sino también en la formación. Es nuestra opinión. Ha hablado de que van a poner en marcha proyectos piloto con las comunidades autónomas y quiero manifestar que Euskadi tiene una experiencia relativa a esa formación en alternancia, con un nombre en euskera, Ikasi eta Lan, trabajar y estudiar. Me gustaría saber si han considerado ustedes esta experiencia dentro de esos proyectos piloto, pues creemos que ha sido válida durante unos años. Hasta donde yo sé, lo pretende volver a implantar el Gobierno vasco y me gustaría saber si va a formar parte de ese proyecto piloto, que además va a tener fondos europeos.

En cuanto al Estatuto del docente, me gustaría hacer una reflexión. Decía que hay profesores que tienen muy buenos resultados con alumnos y que ese modelo se debería implantar en otros lugares y aprovechar esas experiencias. Es cierto, pero también deberíamos tener en cuenta —seguro que ustedes lo han valorado— la base social en la que trabajan esos profesores. No es lo mismo trabajar en un colegio —permítame la expresión— casi de elite que en un colegio que se encuentra en un barrio a las afueras de una gran ciudad, donde existe más inmigración, casi más marginalidad y más problemas con familias desestructuradas. Los resultados excelentes en esos centros probablemente son más complicados de obtener que en un colegio donde las familias por principio no tienen problemas.

Me gustaría hacer referencia a un tema muy concreto en relación con cualquiera de las formaciones de que hemos hablado, que es el respeto pleno a las competencias de cada una de las autonomías. En algún momento ha hablado usted de una prueba nacional. En nuestro caso, la competencia en educación es plena y me gustaría saber cómo van a trabajar esas pruebas nacionales con el respeto pleno a las competencias que tenemos.

En cuanto al tema universitario, decía usted que quizá hay un exceso de recursos dedicados a muchas de las formaciones, que existen títulos de grado con menos

de 50 alumnos y que quizá habría que recortar. Mi grupo no iría tanto a recortar el número de alumnos, sino al servicio que se da a esos alumnos y su empleabilidad real. Quizá tenemos formaciones universitarias donde existen 200 o 300 alumnos de entrada y no por eso los alumnos después van a ser empleables, sino que quizá muchos de ellos vayan al paro. Luego no solo el número es un requisito a tener en cuenta, sino que hay algunos aspectos más que deberían ustedes considerar en el momento de decidir si una titulación de grado se ha de impartir o no, como por ejemplo los servicios, la especialización, el entorno en el que se está dando. No todas las autonomías son iguales, no toda la base social en cada una de ellas es igual. Son aspectos a tener en cuenta. Es cierto que la excelencia universitaria en este momento la estamos midiendo por número de publicaciones, pero también debemos hacer referencia a lo lejos que estamos en muchas ocasiones en la universidad de las necesidades no solo de nuestras empresas, sino también de la sociedad en general, de esa nueva economía social que se está generando. De alguna forma, en esa evaluación externa que se vaya a hacer también la tenemos que considerar. Es muy fácil hacer lo de las publicaciones, las veces que se nos referencian las publicaciones; es lo más sencillo —es cierto—, pero hay otros baremos que, de acuerdo con lo que usted decía en la transferencia de conocimiento, también tenemos que ser capaces de utilizar. Estamos totalmente de acuerdo en que hay que evaluar la gobernanza profesorado-acceso. Nos encontrarán en todos esos aspectos que hay que estudiar. Sí nos gustaría ver el trabajo de los expertos independientes, algo que comparto con la compañera Costa. Conozco a algunos de ellos y creo que son grandes profesionales universitarios, muchos de ellos alejados realmente de la sociedad y de la empresa. Por tanto, vamos a ver cómo hacemos ese puente, porque excelencia científica sí, pero el acercamiento a la empresa y a la creación de empleo también es muy importante.

Por último, me gustaría hacerle un par de preguntas muy concretas. En abril de 2012, en Granada, el director general de Política Universitaria hacía dos declaraciones que me gustaría saber si son ciertas o no. Se lo pregunto directamente. Hacía referencia a la modificación de lo que hemos conocido como el proceso de Bolonia. Las carreras universitarias en este momento son el 4+1 y él hacía referencia a que iban a pasar a ser el 3+2. ¿Vamos a volver a modificar todo Bolonia antes de que se acabe de implantar la situación actual? ¿Vamos a volver a introducir las universidades en ese maremágnum que han sufrido hasta ahora o realmente es una intención a largo plazo? ¿Vamos a volver a tener otra vez catálogos de titulaciones, a las que también hacía referencia, o vamos a continuar con la política de autonomía universitaria, que es la que habíamos tenido hasta ahora? Son dos modificaciones que en política universitaria podrían poner —permítame la expresión— patas arriba todo el sistema en un momento en que no hemos acabado de ver cuáles son los resultados que nos proporciona el nuevo

modelo al que hemos ido. Nos preocupa un poco este aspecto y nos gustaría conocer su opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias por su comparecencia, señora secretaria de Estado. A todos nos ha dejado un poco sorprendidos su discurso, más quizá por la forma que por el contenido, aunque algunas cosas se hayan suavizado tal y como usted las ha expresado. Luego nos aclarará si hay diferencias o no entre su discurso y el que hizo el señor ministro en su única comparecencia en esta Comisión. Y después está lo que ha dicho en el ámbito del propio Congreso, en el hemisiciclo, y en los medios de comunicación.

Usted ha empezado diciendo algo que sinceramente me ha llamado poderosamente la atención. Ha manifestado que abordan un ambicioso programa de reformas para evitar crisis como la actual. Sinceramente, ahí me ha dejado usted absolutamente sorprendida. Ojalá eso que usted dice sea una realidad de futuro, pero los pasos que estamos dando no parece que vayan en esa dirección. No lo parece. Usted ha ido hilando cosas al inicio, o por lo menos yo lo sitúo ahí —a lo mejor estoy equivocada, pero usted se encargará sin duda de aclararlo—, y ha metido en ese proceso de reformas cuáles son los objetivos, que es el abandono escolar, cosa que me parece totalmente positiva, como es lógico, y otra cuestión que me ha llamado también poderosamente la atención, pero estoy convencida de que usted sabrá aclarar por qué ocurre, que es las bajas tasas de excelencia. Quiero decirle una cosa y es que hemos mantenido reuniones con otras partes de la comunidad escolar, concretamente con docentes, y no están de acuerdo con usted. Eso no quiere decir que no haya que mejorar cosas, que hay que mejorarlas, pero no están de acuerdo con usted en esa expresión, ni siquiera los propios rectores universitarios, con quienes tuvimos ocasión de hablar, y tampoco estaban totalmente de acuerdo con usted en esas valoraciones que hacían.

Otra cosa que ha repetido con la misma claridad, aunque a lo mejor con diferente tono, el señor ministro —lo ha dicho hasta la saciedad— es que inversión no se relaciona con mejores resultados. Bien, pero tenemos clara una cosa y es que la no inversión tampoco, y esa es la situación en la que nos encontramos ahora. Eso tampoco se relaciona con mejores resultados o por lo menos nosotros opinamos que no se va a relacionar con mejores resultados, y lo opinan también grandes colectivos de docentes e incluso los rectores cuando tuvimos la oportunidad de reunirnos con ellos.

Ha dicho usted una cosa que es verdad o que al menos yo comparto con usted, que es una opinión en la calle, una realidad. La gente opina, los ciudadanos opinan que la educación sufre cambios porque obedecen a criterios políticos. No, no a criterios políticos exactamente,

porque yo por criterio político entiendo otra cosa. Uno puede tener un criterio político de cómo debe ir en un proceso la aplicación de unas normas generales o particulares en cada comunidad autónoma para mejorar la educación. Otra cosa son las reformas que se puedan producir en la misma sin que haya fundamentos necesarios para que se produzcan, pero que sí distorsionan el propio ámbito educativo al que se dirigen y sumen en la confusión a ciudadanos y ciudadanas. De ahí que haya esa relación que yo comparto, insisto, aunque quizás habría que matizar un poco más.

Lo único que hemos hecho hasta este momento, en el tiempo que llevamos, es anunciar reformas, que todavía no sabemos en qué van a consistir ni cuáles van a ser sus resultados. Aun así, como decía antes otro portavoz, se nos sigue anunciando una nueva ley. Como ha dicho antes el portavoz del Grupo Socialista, explíquenme ustedes qué es esa nueva ley que anuncia el ministro, en qué va a consistir y qué va a hacer. Se nos anunciaron las reformas en bachillerato, se habló de eliminar el 4.º curso de la ESO. Había una serie de disfunciones, que no sabían exactamente cómo aplicar en cuanto al mantenimiento o no de la edad obligatoria o qué iba a pasar ahí. Es más, sabemos que las propias comunidades autónomas, en el uso de sus competencias, se dirigieron no sé exactamente si al señor ministro o al ministerio en su conjunto para preguntar cómo se iban a producir esos cambios y qué iban a generar.

Se ha aprobado en sucesivas proposiciones no de ley en el ámbito del Parlamento la reforma del bachillerato y de la formación profesional con el modelo dual. Muchos de los diputados y diputadas de esta Cámara pusimos en cuestión ese modelo, entendiéndolo —y en eso coincidíamos muy ampliamente— que el modelo empresarial que existe en nuestro país no es igual al alemán, pero como el que tiene más manda resulta que vamos a ese modelo. Ahora se nos dice que se están elaborando proyectos piloto para el próximo curso. Pues díganos usted cómo, dónde, de qué manera y con qué tipo de empresas. En nuestro país, como usted bien sabe, el 90% del empresariado son pequeñas empresas. Dígame usted cómo se va a hacer, a ver si ya de una vez vamos aclarando toda una serie de puntos que hasta el momento no tenemos claros.

Hay otras cuestiones de las que se ha hablado menos. El portavoz del Grupo Socialista también lo ha comentado, pero yo quiero abundar un poco más, si usted me lo permite, porque mañana mismo, aunque se celebre pasado mañana, tenemos el día del orgullo gay. Yo sé que a algunos no les puede gustar la educación para la ciudadanía y pueden hacer comentarios, pero me van a permitir que yo diga lo que pienso y lo que creo que tengo que decir. Ustedes pretenden eliminar la educación para la ciudadanía, y entre sus materias había una relacionada precisamente con esos temas, que no son ninguna tontería, aunque a alguien no le guste, porque desde pequeños y pequeñas todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos derecho a conocer y tratar como algo absoluta-

mente natural que esos procesos se pueden dar. No sabemos qué es lo que van a hacer ustedes, porque pueden topar con elementos que nada tienen que ver con la educación, sino con otras creencias y otros temas que nosotros respetamos pero que no tienen nada que ver con la educación que deben recibir de cara al futuro todos los ciudadanos y todas las ciudadanas. Al menos nosotros lo vemos así.

Decía también el portavoz que he señalado anteriormente que lo que se veía eran más programas de corte y confección. Pues no, señor Bedera, lo que se ve son cursos de recortables. No es corte y confección, son recortables, porque es lo único que hay hasta ahora, recortables: recorta, recorta y recorta. Eso es lo único que hay, y pretenden que eso luego sea calidad en la enseñanza. Pues explíquemelo ustedes porque no sé cómo. No sabemos cómo eso va a generar más calidad en la enseñanza.

Usted nos ha comentado también —ahí estábamos de acuerdo, y quiero retroceder un momento porque creo que es importante— que estas reformas tienen dos principios básicos, uno de ellos es la igualdad de oportunidades. Todos estamos de acuerdo, pero con lo que le he comentado anteriormente respecto a la eliminación de determinadas materias resulta que ya no hay igualdad de oportunidades, ya no somos todos los ciudadanos iguales. ¿O es que usted se refiere solamente a igualdad de oportunidades en otro tipo de cosas mucho más reducidas? ¿A qué se refiere usted? Dice otra cosa con la que también estoy absolutamente de acuerdo, como no podía ser por menos, y es que todos los alumnos poseen talento. Sin embargo, después, en algún momento de su intervención, ha mencionado que puede haber algunos alumnos que sean menos cualificados que otros. Dígame usted cómo casa esto y cómo decimos que todos los alumnos tienen talento. Estamos de acuerdo, todos los alumnos tienen talento, cada uno diferente, cada uno puede encaminarlo en una dirección o en otra, pero señalar una cosa y la contraria en el mismo momento resulta como poco un tanto sorprendente.

Usted ha mencionado una cosa que me llama la atención por los hechos que estoy conociendo más directamente. Usted ha hablado de las pruebas de evaluación, que podemos tener matices al respecto pero vamos a darlas por buenas. ¿Pero usted sabe lo que está pasando en algunas comunidades? Que esas pruebas, que debían ser absolutamente confidenciales, terminan publicándose para efectuar un ranquin entre los diferentes centros educativos, porque resulta que hemos entrado en la competitividad entre centros. Eso está ocurriendo en comunidades como esta en donde estamos, en las que, bajo el epígrafe de la libertad, dicen que es para que los padres puedan tener conocimiento suficiente para poder elegir a qué centro educativo quieren que vayan sus hijos, que no está mal en el fin, pero no nos parece tan bien en el principio. Cada padre tiene la libre elección de decidir dónde quiere llevar a sus hijos, limitada, porque tampoco es totalmente cierto. Son una serie de cosas que quedan

ahí y que deberían explicarse más, precisamente para evitar que los ciudadanos piensen que según como venga el aire se van modificando diferentes aspectos en el ámbito educativo.

Han sacado de la educación las escuelas infantiles, ya lo han eliminado, ya no hablamos de educación infantil, hemos pasado a que llevamos a nuestros hijos a guarderías para que nos los cuiden, les cambien los pañales y se acabó. Quizás por eso ahora estamos viendo que se están aumentando de una manera alarmante los precios que los padres tienen que pagar por ello, a ver si así las madres nos quedamos en casa y abandonamos el mundo laboral y cumplimos con las funciones de las que ahora mismo las administraciones públicas están haciendo dejación.

Yo me alegro, como no puede usted imaginarse, de que se hayan normalizado las relaciones con el consejo de rectores universitarios, pero ¿se han normalizado de verdad? ¿Hubo un mal entendido, se ha superado y de verdad se han normalizado? Lo digo sencillamente porque lo que ellos nos contaron a nosotros tiene cuestiones de calado que hoy en su exposición al menos no parece que hayan aflorado; cuestiones relacionadas con su ámbito, la universidad, como no puede ser de otra manera. Cuando ellos hablaban del aumento de tasas y la reducción —que sí que la hay— de becas se explicaban en esa materia largo y tendido, y espero que con ustedes lo hayan hecho igual; no nos van a decir a nosotros una cosa y a ustedes otra. También hablaban del aumento de tasas, que nos coloca en este momento, como usted sabe, en una situación muy elevada, ahí sí, en cuanto a que somos una de las universidades más caras en el entorno europeo. Estamos los sextos y con lo que ustedes aumentan seremos los cuartos. Si ese es el proceso para evitar con estas reformas una situación de crisis como la que en estos momentos estamos viviendo, donde las que más sufren las consecuencias de la crisis son las familias y los ciudadanos y ciudadanas más débiles, explíquemelo usted de otra manera más clara, quizás mucho más sencilla, para que yo sea capaz de entenderlo, porque en este momento mi grupo es incapaz de comprender cómo esos hechos se pueden producir.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Señora secretaria de Estado, gracias por su comparecencia. Recibimos su exposición detallada y extensa como una anticipación de los criterios con los que el ministerio va a ir trabajando las reformas anunciadas. A partir de aquí entendemos que, haya pasado lo que haya pasado, es el kilómetro cero desde donde el ministerio tendrá que tomar la iniciativa e ir haciendo participar a los diferentes sectores que intervienen en la educación y creemos que también a los partidos que estamos aquí, en el Congreso. Para conseguirlo estaremos a su disposición.

Comentando algunos aspectos de su exposición, ha hablado de que no sea un campo de batalla político. Esperemos que también sea kilómetro cero para las formas, porque si no mejoramos las formas el campo de batalla va a ser difícil en el aspecto ideológico y, desde nuestro grupo, en el aspecto competencial. Lucharemos contra el fracaso escolar, que sería la primera parte, y se extiende hasta la enseñanza obligatoria. En Cataluña tenemos experiencia en no llevar la educación a la batalla política. Tenemos una Ley de Educación aprobada en 2010 con los dos partidos mayoritarios que pueden formar Gobierno en Cataluña, llegando a acuerdos mínimos y básicos para no tener que modificar en un futuro esa ley. Ha hablado de igualdad de oportunidades. En la pregunta que haré posteriormente ya hablaremos de becas en el ámbito universitario y en enseñanza obligatoria. Sobre esto no comentaré nada ahora, pero sí quiero hacer referencia a un tema que, si es verdad y he entendido bien, nos alegrará mucho y apoyaremos, que es el hecho de mantener 4.º de la ESO con una orientación propedéutica más allá de la ley anterior del Gobierno socialista, pero acentuando aún más la diferenciación entre la formación profesional y el bachillerato. He de recordar que aquí ya se aprobó una PNL. Hay que agradecer, aunque hayan opinado sobre 3.º de bachillerato, que se llegue a un punto medio donde la estructura de la educación en España, los centros educativos, etcétera, no tengan que invertir dinero y que podamos conseguir igualmente que el objetivo de que en 4.º de ESO se puedan ya diferenciar los dos caminos se cumpla, incluso anticipando o analizando los PQPI, si es que es necesario atender antes a esos alumnos.

Con respecto a las pruebas de evaluación, quiero repetir lo que ha dicho mi compañera del Partido Nacionalista Vasco. El 7 y 8 de mayo los alumnos de 6º de Primaria en Cataluña —más de 70.000 alumnos— de más de dos mil cien centros hicieron ya pruebas. En este aspecto tendremos que vigilar —y entiendo que podemos llegar a buscar parámetros para que se iguale en todo el Estado— que donde ya hay un trabajo hecho, un camino realizado, no tengamos diferencias por cuestiones competenciales porque el objetivo es el mismo: analizar las materias básicas —matemáticas, castellano, catalán, inglés— para saber dónde estamos y cómo vamos a mejorar. Siempre manteniendo —y eso sí que sería necesario— que esa información sea de exclusivo uso interno para la mejora de los centros y del rendimiento educativo, no para hacer competición entre familias y padres a la hora de optar al centro educativo.

En cuanto al inglés y al bilingüismo, quiero repetir también la posición de mi compañera del Partido Nacionalista Vasco. Defenderemos las lenguas cooficiales y creemos que la opción plurilingüe es la mejor atendiendo en este caso a que, por ejemplo en Cataluña, la lengua extranjera que más se estudia es el inglés. Pero, como decía mi compañera, en algunas regiones o en algunos territorios tal vez haya otras opciones. Por tanto aquí quiero preguntarle si usted ve el bilingüismo de una

manera cerrada o, atendiendo a los territorios donde haya lengua cooficial, en principio se esté hablando de tres lenguas.

Con respecto a los programas de cooperación territorial de las comunidades autónomas, creo que es en las comisiones sectoriales que trabajan con los diferentes Gobiernos donde tienen que llegar a acuerdos. A lo mejor el criterio general que ponen desde el ministerio puede ser útil, pero la adecuación territorial se tendrá que hacer teniendo en cuenta las necesidades de cada comunidad autónoma.

En cuanto a abandono escolar y empleabilidad, todos coincidimos en que la formación profesional es importante. Hay que modernizarla, hay que tener acceso a las empresas, pero tal vez el modelo que necesitamos sea un modelo heterogéneo en el sentido de que sea dual, con sectores productivos amplios que puedan llegar a asumir la educación de esos alumnos porque tienen tecnología muy importante; puede ser de alternancia, donde el eje principal es el centro educativo y donde hay colaboración con las empresas, y puede continuar el sistema que tenemos ahora, dependiendo de los sectores. Sin duda el trabajo tendrá que hacerse sector a sector, sin implantarlo de una manera generalizada pero sí avanzando. Tendremos que ir determinando las necesidades formativas de cada especialidad, las calificaciones, cómo se actualizarán los contenidos, porque la evolución tecnológica es muy importante y tendremos que ir adecuándonos temporalmente. Y después el trabajo con las empresas, terminando —y así estamos haciendo en Cataluña— con acuerdos sectoriales con el sector implicado o con el que pueda verse incentivado a participar y a ser un modelo, en principio.

Con respecto a la figura del profesor, quería destacar, entre los comentarios que ha habido, lo que usted ha dicho, que vamos a ver trabajos, inversiones, rentabilidad de esas inversiones en los países extranjeros. Yo defiendo que tenemos buenos profesionales en nuestro sistema educativo que, motivados, seguramente pueden ayudar a mejorar su entorno y a mejorar a otros profesores. Tenemos que tener en cuenta que la mejora de la educación no significa llegar a la excelencia sino mejorar el punto de partida desde donde empieza un alumno. Hay diferentes experiencias válidas para aplicar en entornos socioeconómicos parecidos o similares. Creo que es una buena línea y espero que esté de acuerdo en que ese es un aspecto del Estatuto del Profesorado que será importante concretar.

Celebramos que ya estén trabajando en temas concretos con los rectores. Creemos que ellos son conscientes de que tienen que cambiar cosas en la universidad, pero no se pueden cambiar si ellos no están implicados en el proceso de cambio. Desde Convergència i Unió estamos trabajando por un modelo universitario que, como usted decía —y en muchos aspectos coincidimos— opte por la calidad, la capacitación, la retención del talento y la internacionalización, haciéndonos responsables de que se ha de hacer en un entorno

de sostenibilidad económica y de mejora de la calidad académica. El entorno no es fácil, pero el reto es importante.

Ha hablado de colaboración de todos. ¿Puede concretar cómo va a gestionar esa participación en el futuro? ¿Lo tiene previsto, o ya lo anunciará? Pero sería importante saber hasta qué punto cuenta con nosotros, cómo podemos participar y cómo podemos aprovechar esas oportunidades.

En cuanto a la universidad, le planteábamos una duda que ya comentamos en algunas PNL debatidas en el Congreso. ¿El 4+1 o el 3+2? Creemos que al final llegaremos al 3+2. No sé si usted se lo plantea en estos momentos o no, o lo dejan para después o lo creen correcto, pero en grupo parlamentario creemos que llegará un momento en que, si nos diferenciamos de Europa, este sistema no será sostenible, no será coordinable con el resto de Europa. Le preguntamos si tiene alguna posición o ya nos anunciará en un futuro su opinión sobre este tema.

Importante también es reequilibrar, en el modelo del profesorado en las universidades, las figuras permanentes y las figuras renovables del soporte a la docencia. Le preguntaría si usted está de acuerdo en buscar un reequilibrio entre estas dos figuras de docentes y si tiene previsto trabajar en algún aspecto especial la transferencia del trabajo de la universidad al mundo productivo, que es uno de los encajes más importantes que tenemos, porque invertimos mucho dinero en las universidades y a veces todo ese conocimiento que se crea no llega a traducirse económicamente en el sistema educativo.

Le agradecemos su comparecencia y, si nos puede responder, se lo agradeceríamos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Señorías, señora secretaria de Estado, quiero que mis primeras palabras sean para agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Popular su presencia en esta Comisión. A nuestro juicio, es enormemente saludable para el sistema parlamentario que el Gobierno informe en la sede de la soberanía nacional sobre aquellos asuntos que, en consideración del propio Gobierno o a petición de algún grupo parlamentario, como es el caso, resultan especialmente relevantes.

Quiero agradecerle especialmente la profundidad de su intervención y la información de la misma. Somos plenamente conscientes de que estos seis meses no han sido fáciles en el ámbito de la educación. El Gobierno ha tenido que tomar decisiones difíciles, en ocasiones impopulares, empujado por circunstancias económicas heredadas de la anterior Administración socialista; esa es la realidad. Pero aquí, como usted ha demostrado, no estamos para lamentarnos; no lo va a hacer el Grupo Parlamentario Popular. Estamos para dar el apoyo, en

este caso, a un Gobierno que está gestionando con la máxima eficacia y diligencia recursos limitados, recursos que han de sostener, entre otros, uno de los pilares fundamentales, como es la educación, dentro del Estado de bienestar. Si algo ha quedado demostrado en estos meses es que tenemos un margen importante para gestionar mejor los recursos públicos, sin que esto implique necesariamente una merma de la calidad del sistema. Lo hemos repetido en esta Cámara y lo repetiremos hasta la saciedad: Invertimos más en gasto por alumno en enseñanza pública en nuestro país que países de nuestro entorno, como Francia, Alemania, Reino Unido, y nuestros resultados, desgraciadamente, son peores. Aquí se ha abierto el debate de los recursos y nosotros seguimos insistiendo que nuestro sistema no tiene un problema de recursos. Pero si quieren que hablemos de recursos, vamos a hablar de recursos, porque es bueno sostener las argumentaciones con ejemplos y predicar con ellos. Cuando hablamos de recursos resulta cuando menos chocante la comparativa de la inversión en los últimos años en educación entre los diferentes Gobiernos, y es curioso que el incremento del gasto en educación en los últimos ocho años del Gobierno socialista haya sido diez veces inferior a los ocho años anteriores del Gobierno del Partido Popular. Y es curioso que quien demande más inversión en la educación sea precisamente quien históricamente gestionó una comunidad autónoma como Andalucía, la que menos invierte en gasto por alumno en enseñanza pública de todas las comunidades españolas.

Pero nosotros, como le digo, no vamos a entrar en el debate de los recursos, vamos a entrar en otro debate, en el debate de los resultados, y en eso sí que estamos dispuestos a competir con cualquier otra Administración. Nuestro sistema, como le decía, tiene un problema de eficiencia. El informe McKinsey se presentó hace algunos días en esta Cámara y los resultados y sus propuestas eran absolutamente contundentes. Textualmente, señorías. Un mayor nivel de gasto público a partir de un nivel mínimo, que España ha superado ya, no impacta en un mejor rendimiento educativo; y esa es la realidad. Con el nivel de inversión española y nuestra situación socioeconómica, nuestro país en relación con el informe PISA debiera tener resultados similares a los de países como Estados Unidos, y esos resultados no son la realidad. La evidencia demuestra que, a pesar del esfuerzo que las diferentes administraciones han hecho en los últimos años, hemos perdido diez años en educación, porque no hemos sido capaces de mejorar; de hecho, hemos empeorado en algunas cuestiones. Lo que hemos invertido a lo largo de este tiempo ha quedado absorbido en buena parte por la mediocridad del sistema. Señorías, no es el momento de buscar excusas y es el momento de cambiar para mejorar, alejarnos del conformismo y del inmovilismo. No es tan difícil; buena parte de los países de nuestro entorno han adoptado diferentes estrategias conducentes a la mejora de los resultados, usted misma ha hecho referencia a esa realidad. Aprendamos de ellos,

porque estamos convencidos que nosotros podemos hacerlo.

Aquí, a lo largo de las diferentes intervenciones, se han planteado una serie de cuestiones. No iba a hacer referencia a algunas de ellas, pero se ha hablado de Educación para la Ciudadanía. Es cierto que el Gobierno ha reformado el Decreto de Educación para la Ciudadanía, y lo ha hecho porque no ha sido una asignatura pacífica; es una asignatura que ha arrastrado más de 55.000 objeciones, 3.000 procedimientos judiciales, 400 demandas, que ha llevado a padres al Tribunal Supremo y al Tribunal Constitucional. Una asignatura con ese perfil no puede permanecer dentro del sistema educativo y un Gobierno responsable no puede permitir que se judicialice la educación, y esa es la realidad, pese a quien le pese, que la asignatura diseñada por el anterior Gobierno socialista ha provocado en la educación española.

Hablemos de igualdad de oportunidades. Al Grupo Parlamentario Popular le alegra que hoy haya podido desgranar algunas de las líneas de actuación de la nueva reforma. Es una reforma que, por sus palabras, pivota sobre un principio fundamental, que compartimos, como es la igualdad de oportunidades. El sistema actual, desgraciadamente, no garantiza esa igualdad de oportunidades. Es un sistema asentado en un falso igualitarismo, un mal entendido igualitarismo que limita las capacidades de alumnos brillantes y, además, se muestra incapaz de ayudar a aquellos alumnos que más dificultades tienen. Por eso, permítame que dude del concepto de igualdad de oportunidades del principal partido de la oposición. Porque si igualdad de oportunidades es una igualdad por abajo, igualdad en la mediocridad y, lo peor de todo, es que se sienten cómodos sin cambiar en esa mediocridad absolutamente nada. Ese no es nuestro modelo, señorías, este grupo cree en la igualdad de oportunidades real. Tenemos un sistema educativo que da cabida a un alumnado muy heterogéneo. Cada alumno tiene sus propios intereses y aptitudes y debemos ser capaces de ofrecerles un sistema educativo exigente, pero también flexible, que permita atender las inquietudes de todos y cada uno de ellos, que sepa sacar lo mejor de cada uno y ofrecerles alternativas a sus intereses; un sistema que no expulse a los alumnos, que los integre. El sistema actual es un sistema que ha provocado unas tasas de abandono educativo temprano que doblan la media europea, es decir, que ha expulsado del sistema a más del 25% de los alumnos españoles, cerca del 30%.

Me alegro también de que haya hecho una referencia explícita al profesorado. La calidad del profesorado, de su formación, es el factor decisivo para la mejora del rendimiento educativo; lo compartimos plenamente. Si no actuamos directamente en el profesorado, con el profesorado y junto al profesorado, el resto de medidas que podamos adoptar, siendo medidas valientes, no lograrán desplegar la efectividad que de ellas todos requerimos. No menospreciamos, no lo hacemos, el importante esfuerzo que les estamos pidiendo. Estamos

hablando de medidas excepcionales ante hechos excepcionales. Ahora bien, hay quien quiere mirar al pasado y nosotros queremos mirar al futuro. Lo hemos defendido siempre y siempre lo defenderemos, es preciso diseñar una verdadera carrera profesional que anime a los mejores a dar un paso hacia el ejercicio de la docencia. El actual sistema, a nuestro juicio, se muestra incapaz de atraer a los mejores y necesitamos que sean los mejores quienes se conviertan en profesores. El estatuto del docente —usted ha hecho referencia a ello— tiene que ser el marco que dote al profesorado del reconocimiento social y profesional, que diseñe una carrera profesional conforme a un perfecto sistema de grados y que estos se acompañen de un nuevo modelo de acceso, conforme a los principios de mérito y capacidad. Porque, señorías, este grupo quiere acabar con la perversidad de un sistema que ha condenado a la interinidad a cerca de 70.000 profesores; ese es el verdadero problema que tiene el profesorado en nuestro país, la interinidad, la inestabilidad y la escasez en la formación; mejor dicho, mucha formación, pero de escasa calidad. Falta de incentivos, falta de promoción. Eso es con lo que tenemos que acabar, porque sin eso difícilmente podremos mejorar el sistema.

Ha hecho referencia usted también a la autonomía de los centros, y me voy a referir también al informe McKinsey. Dice que dotar a los centros de una mayor autonomía es un elemento común que han adoptado aquellos países que han conseguido mejorar su sistema educativo. Pues bien, hoy nuestros centros se encuentran a la cola de la OCDE en términos de autonomía curricular. Ahora bien, estamos de acuerdo, dotar de una mayor autonomía a los centros tiene que ir acompañado necesariamente de una política de transparencia y rendición de cuentas. Solo podremos actuar en nuestro sistema educativo si tenemos un diagnóstico certero del mismo.

Es cierto que el informe PISA es un referente a nivel internacional que traza grandes líneas diagnósticas del sistema. Ahora bien, España no puede renunciar a tener un sistema de evaluaciones externas, censales, que permitan actuar sobre las deficiencias del mismo y potenciar aquellas medidas que incidan en su mejora. Necesitamos un sistema de evaluación más homogéneo, continuo y transparente que permita comparar y actuar. Nosotros no tenemos miedo a la transparencia, la transparencia es un indicador de calidad y la transparencia es un indicador para los padres, para un capítulo que nosotros defendemos especialmente: la libertad, el desarrollo pleno del artículo 27 de la Constitución española, que señala que los padres tienen derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos, y eso implica elegir el centro que quieren para sus hijos, y una administración y un gobierno responsables deben desarrollar ese artículo 27 con todas las consecuencias.

Señora secretaria de Estado, la formación profesional es sin duda alguna uno de los capítulos fundamentales de las líneas generales que usted nos ha presentado. La

verdad es que el hecho de que más del 50% de los jóvenes estén en paro es una cifra difícil de justificar en nuestro país. El mejor antídoto para lograr el nivel de empleo de nuestros jóvenes sin duda alguna es dotarles de una mejor formación. Todos los indicadores estiman que en el año 2020 solo un 16% de los empleos disponibles en la Unión Europea requerirán un bajo nivel de cualificaciones. Esto quiere decir que tenemos que dotar de una cualificación alta al 84% restante, y estarán de acuerdo conmigo en que ese nivel de cualificación es absolutamente incompatible con las cifras de abandono educativo temprano que tiene actualmente nuestro país.

Es precisamente ese nivel de cualificación el que nos aleja de Europa, no las reformas educativas; si no, compárennos con países de nuestro entorno. En España la población entre veinticinco y treinta y cuatro años con estudios medios representa tan solo un 25,2%, menos de la mitad que en Alemania, menos que en Francia, menos que en el Reino Unido y por supuesto menos que en Italia, que tiene un 50,3%. Debemos lograr que un mayor número de alumnos dé el paso hacia las enseñanzas posobligatorias, y las líneas generales que usted ha desggranado hoy en esta comparecencia son, a nuestro juicio, el camino correcto para lograrlo.

Tenemos que lograr que un mayor número de alumnos den el paso hacia la formación profesional, pero no porque obliguemos a esos alumnos a acudir a la formación profesional, sino porque diseñemos un sistema de formación profesional mucho más atractivo, más efectivo, más eficaz, que les forme plenamente y también que les dé el paso hacia el acceso al mercado laboral. Por cierto, la inmensa mayoría de las comunidades autónomas se han sentido profundamente aliviadas por la decisión del Gobierno de paralizar los últimos decretos del Gobierno socialista, en los que, como se nos tiene acostumbrados, hay demasiado desorden sin objetivo alguno. Precisamente por ser esta una de las cuestiones más importantes en relación con la reforma, me gustaría que en la medida de lo posible profundizase en cuál es su situación actual, su calendario de aplicación y los trabajos que está desarrollando el ministerio.

Me voy a referir a la universidad. Aquí la gran pregunta es si este Gobierno pretende cambiar algo en la universidad; la cuestión es si podemos seguir sosteniendo un sistema universitario como el actual. Esa es la gran cuestión, y nosotros no nos conformamos porque somos ambiciosos en relación con la universidad, porque conocemos plenamente el potencial que existe en la universidad española, pero hay que dotarla de los medios necesarios para que se desarrolle en toda su plenitud. Los experimentos y sus objetivos, planeados por anteriores Gobiernos, podían tener finalidades que podríamos compartir, pero el desarrollo de los mismos ha sido un fracaso, y me voy a referir a los campus de excelencia. Cuando solo se ha ejecutado un 1,3% del presupuesto dedicado a los campus de excelencia es porque ni siquiera las universidades españolas creen en ese modelo. Por tanto, claro que habrá que debatir. Felicito que sea

precisamente un grupo de expertos independientes el que marque la línea de actuación al Gobierno. Desde luego, nosotros compartimos el espíritu del diálogo, del acuerdo; respetamos la autonomía universitaria pero también pedimos a las universidades cierta responsabilidad. Es preocupante el dato que ha dado de que el 27% de los grados hayan tenido un menor número de alumnos que aquel que se puede considerar ajustado a la viabilidad de los mismos. Por cierto, podemos seguir debatiendo sobre las becas. Una mentira no se convierte en verdad por mucho que se repita, y el presupuesto en becas es exactamente el mismo que el del año pasado, el presupuesto elaborado por el anterior Gobierno socialista; exactamente el mismo. Otro debate en el quizá tendremos que profundizar es cómo se ejecutaban esos presupuestos y qué herencia en la ejecución ha recibido este Gobierno.

Señor presidente, señora secretaria de Estado, finalizo diciendo que lamento profundamente algunas intervenciones que me han precedido, porque el momento actual es un momento lo suficientemente importante como para lograr el máximo consenso en un tema fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país, y es la reforma de la educación. Lamento que el principal partido de la oposición siga instalado en el inmovilismo porque su única preocupación es si vamos a cambiar una ley, si vamos a hacer otra, si vamos a modificar algo, etcétera. Los españoles nos dieron la confianza hace algunos meses precisamente para que modifiquemos, para que mejoremos lo que otros Gobiernos no han podido hacer. Ahora, además, a ese inmovilismo se añaden ciertos toques de cotilleo, pero, a nuestro juicio, la educación es algo mucho más serio —con toda sinceridad, señorías— que el chascarrillo a la hora del café. Nosotros sí queremos hablar de educación; vamos a hacerlo en profundidad; nos gustaría que nos acompañasen los grupos parlamentarios, que nos acompañase a lo largo de estos meses toda la comunidad educativa; vamos a desplegar el máximo esfuerzo en hacerlo porque es mucho lo que nos jugamos. Le agradezco profundamente su intervención y le reitero que tiene a su disposición al Grupo Parlamentario Popular, grupo mayoritario de esta Cámara, para desarrollar el mejor modelo educativo para nuestro país. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Con la contestación de la secretaria de Estado, finalizamos el debate de los puntos 1.º, 2.º y 3.º del orden del día. Tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Señor Bedera, le tengo que decir que me duelen, y mucho, dos de los comentarios que ha hecho en la intervención. El primero es que, habiendo hecho yo un discurso donde he explicado que lo que estamos proponiendo —y creo que toda la línea de mi discurso iba en ese sentido— es una

reforma sensata y prudente, basada en datos objetivos que derivan de estudios internacionales y que por tanto derivan de experiencias que se han llevado a cabo en países muy diversos y que nos pueden ayudar a identificar las claves que realmente han servido para mejorar la educación, y habiendo hecho una llamada a la responsabilidad de todos para sacar adelante una reforma educativa, que entendemos que es una de las principales reformas pendientes en nuestro país, usted haya dicho cosas como que utilizamos la crisis como una coartada y como que no nos duele la educación. Usted ha pertenecido al anterior Gobierno, y yo no me he lamentado de nada a lo largo de mi discurso —he asumido la situación que hemos heredado y he asumido todas las decisiones que hemos tomado—, pero que usted a estas alturas, viendo el resultado que ha tenido la gestión del anterior Gobierno, diga que este Gobierno está utilizando la crisis como una coartada, solo lo puedo calificar como una irresponsabilidad. Se lo digo sintiéndolo en el alma, porque realmente no iba en mi discurso ningún tipo de confrontación con ningún partido sino una llamada a la responsabilidad de todos. Que usted diga que no nos duele la educación, entiendo que son frases absolutamente demagógicas a las que debe usted darles ciertas vueltas para que resulten atractivas e impactantes. Ustedes han dejado una educación con un 30% de fracaso escolar, un 26% de abandono educativo temprano, unos resultados que, según PISA, han empeorado considerablemente en los últimos diez años. Que usted me diga que no me duele cuando ha pertenecido al Gobierno que ha llevado la educación de España a estos resultados, no puede ser; se lo digo así de claro. Además de eso, me parece que usted no debe de tener mucho que decir a las políticas que yo he intentado plantear con el mayor detalle posible cuando se refiere otra vez a la partida de becas; otra vez. Hay hechos discutibles, hay hechos opinables, y luego hay hechos indiscutibles porque son cifras que están ahí, al alcance de todo el mundo. Lo que he dicho, y repito en esta Cámara, es que la partida de becas generales de ayudas al estudio, tanto en el ámbito universitario como no universitario, no se ha modificado, y yo les pido, por favor, que no sigan haciendo política con este tema y que no sigan falseando los datos. He reconocido en mi comparecencia en relación con el tema presupuestario, que no voy a volver a repetir aquí en detalle, que sí se han afectado otras partidas que están consideradas dentro de becas que no consideramos prioritarias, como las becas de aprendizaje de lenguas en el extranjero donde, a pesar de la reducción presupuestaria, vamos a mantener el número de becas porque lo que vamos a hacer es cambiar los destinos y los estudiantes ya no van a ir a Nueva Zelanda, a Australia, a Estados Unidos o Malta a aprender idiomas, sino que van a ir a Inglaterra o van a realizar cursos de inmersión lingüística en territorio nacional. Es posible que usted no esté de acuerdo con esa política, pero entonces deje claro que no está de acuerdo con esa política, no siga diciendo que se ha reducido la partida de becas, dando a entender que

lo que hemos reducido es la partida de becas generales de ayudas al estudio.

En cuanto a su comentario sobre las diferencias que percibe entre mi discurso y el discurso del ministro, le tengo que decir lo obvio, que el discurso es el mismo, que no podría ser de otra forma en un equipo ministerial y que no solo son el mismo discurso el del ministro y el mío, sino el de todo el equipo que forma parte del ministerio. Y usted tiene que entender que en seis meses de trabajo lo que hemos hecho ha sido analizar con mucho detalle la situación que nos hemos encontrado, hacer un diagnóstico de la situación, hacer un análisis de las posibles situaciones que hemos discutido con amplísimos sectores a lo largo de este tiempo y afinar muchas de las propuestas que se habían hecho. Eso es lo que estoy intentando explicar aquí y que usted lo pretenda transformar en una discrepancia entre mi discurso y el del ministro no responde a la realidad.

Usted pregunta sobre el plan de reformas. Dan a entender que no hemos trabajado lo suficiente en ello o con suficiente celeridad. Le puedo volver a explicar que está prácticamente listo el real decreto que hemos realizado en colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, donde ellos desarrollan el contrato de formación y aprendizaje y nosotros sentamos las bases para la formación profesional dual, de forma que los primeros proyectos piloto se van a poder poner en marcha en el siguiente curso académico. Por otra parte, las líneas generales de la reforma educativa, que es lo que he explicado hoy aquí, esperamos que las pueda presentar el ministro en el próximo Consejo de Ministros y, a partir de ahí, empezaremos una ronda de conversaciones con todos los sectores implicados, algo necesario para transformar lo que en este momento es una propuesta de líneas generales en una propuesta ya mucho más concreta y mucho más detallada, que será la que presentemos en otoño como una reforma educativa.

En cuanto al estatuto del docente, que entiendo que todos estamos de acuerdo en que es importante, empezaremos a trabajar en ello después del verano y esperamos tenerlo listo para finales de año. Finalmente, en el tema universitario está trabajando el comité de expertos, que nos va a hacer sus propuestas a finales de este año, por lo que a partir de entonces empezaremos la ronda de conversaciones con todos los sectores implicados, esperando tener lista una primera propuesta para abril del año 2013.

Sinceramente creo que este es un calendario muy ambicioso de reformas y que nos hemos planificado un ritmo muy acelerado de trabajo. Lamento que no lo comparta, pero lo único que puedo hacer aquí es explicarles cuáles son los objetivos y cuál es el calendario. Usted ha dicho —y me alegro mucho de ello— que comparte muchas de mis propuestas en el terreno de la reforma educativa, pero que le preocupa que mi comentario sobre el hecho de que reconocemos que todos los estudiantes tienen talento, pero que este talento es diverso y que hay que atender a esa diversidad, en el

fondo, si le he entendido bien, oculte un intento de selección de los estudiantes que pueda ir en contra de la igualdad de oportunidades. Este es un elemento esencial de la reforma y creo sinceramente que todos los estudiantes tienen talento, pero que es importante reconocer esa diversidad y canalizarla de forma que todos desarrollen su potencial de la mejor forma posible. El sistema que ustedes habían implementado, y que es el que ha estado vigente durante muchos años en España, nos ha llevado a unas elevadísimas tasas de fracaso escolar y a unas elevadísimas tasas de abandono escolar temprano, a unas tasas que duplican la media europea. Creo que ese es el principal atentado contra la igualdad de oportunidades. Esto lo que indica es que ese sistema no ha ayudado a una proporción enorme de estudiantes a encontrar una vía que les permita terminar los estudios de forma satisfactoria y que además les conduzca a un empleo que cumpla con sus aspiraciones. Obviamente, estas elevadas tasas de fracaso y abandono escolar temprano están relacionadas con el 50% de desempleo juvenil que sufrimos en este país. Por lo tanto, entiendo que es muy importante respetar la igualdad de oportunidades, pero también lo es encontrar un sistema que sepa tratar de forma más individualizada a cada estudiante y sepa orientarle en la trayectoria que sea más adecuada para sus aspiraciones, para sus expectativas y para el tipo de empleo en el que quiere desarrollar su carrera profesional.

En cuanto a Educación para Ciudadanía, a usted le preocupa el coste económico y a mí lo que me preocupa en realidad, como se ha comentado al final de una intervención, es el enorme coste social que ha tenido con la enorme cantidad de quejas por parte de muy amplios sectores de la sociedad que consideraban que esta asignatura tenía un sesgo ideológico que no era adecuado para la educación de sus hijos. No se puede ser impermeable a ese tipo de quejas y creo que es muy importante atenderlas cuando vienen de sectores tan amplios de la sociedad. Lo que nosotros hemos hecho, las modificaciones en Educación para la Ciudadanía han consistido simple y llanamente en prescindir de aquellas cuestiones que entendíamos que podían tener un sesgo ideológico e incluir algunos contenidos adicionales que reforzasen todo lo que consideramos esencial en esta asignatura, que son valores democráticos como conocer la Constitución, conocer cómo funcionan las instituciones europeas, cómo funciona Europa, etcétera. Por lo tanto, el contenido de esta asignatura en este momento es absolutamente neutro en ese sentido, pero muy importante desde el punto de vista de contenidos para que los chicos entiendan cómo funciona la sociedad en la que viven. Por eso nuestra propuesta es mantener esta asignatura, pero modificando los contenidos de forma que se centren en estos aspectos que le he comentado. En cuanto al coste económico, puesto que es un tema que en la situación tan restrictiva en la que nos encontramos nos preocupa mucho, hemos hablado con los editores desde el principio de este proceso y hemos estado negociando

con ellos cuál es la mejor forma de hacerlo de manera que el coste económico sea mínimo. Esa es la manera en que lo hemos hecho, de acuerdo con las negociaciones que hemos tenido con los editores.

Respecto a la pregunta que me formula sobre 3.º de bachillerato, le quiero recordar cuál era la idea de fondo de esta propuesta. La idea de fondo de esta propuesta es que en este momento tenemos un sistema según el cual todos los estudiantes siguen el mismo recorrido hasta el final de la etapa obligatoria y no se atiende a esta diversidad de talentos generando diferentes trayectorias que se adapten a esta diversidad. Por lo tanto, la propuesta de fondo de esto, que se visualizó como un 3.º de bachillerato, era adelantar la elección hacia la formación profesional y hacia el bachillerato en un año. La propuesta que nosotros vamos a hacer es que 4.º de la ESO sea un curso de iniciación con una diversificación ya real hacia bachillerato y formación profesional, y es, por lo tanto, totalmente respetuosa con esta propuesta original pero, como se ha dicho en varias de las intervenciones, ¿cómo se viste arquitectónicamente esta decisión de contenido? Esto ha llevado a un debate muy intenso porque, efectivamente, había una serie de consecuencias sobre el momento en que se titulaba, el momento en que finalizaba la etapa obligatoria y toda la serie de cuestiones que se han mencionado, que había que estudiarlas en mucha profundidad. Insisto en que, como se ha dicho en alguna de las intervenciones, estas son primeras propuestas; o sea, este es un camino que empezamos a recorrer ahora y que iremos construyendo entre todos hasta que haya una propuesta ya concreta en octubre, por eso estas propuestas son de líneas generales y por eso en muchos puntos no puedo dar mayor detalle, sencillamente porque en este momento no hay decisiones tomadas, lo que hay son una serie de líneas generales que hemos identificado como importantes, que son las que he mencionado, y luego los detalles los iremos trabajando a lo largo de las negociaciones de estos meses con todos los sectores involucrados. Por lo tanto, lo que es absolutamente irrenunciable es adelantar la elección a la formación profesional no en un año —en este momento es 4.º de la ESO—, sino incluso de forma más tímida en 3.º de la ESO a través de unas asignaturas optativas para que los chicos que entiendan que, dependiendo de sus aspiraciones y expectativas, el camino más directo al tipo de empleo que persiguen no es la vía estrictamente académica sino la vía de la formación profesional puedan ejercer esa opción desde antes. Entendemos que esta flexibilización va a ayudar, por una parte, a disminuir tanto el fracaso y el abandono escolar temprano como a canalizar más estudiantes hacia la formación profesional si se tiene en cuenta esta medida, junto con otras que comentaré más adelante que tienen que ver con los cambios que vamos a operar en la formación profesional.

Usted ha hecho un comentario en relación con que esta propuesta de tener un curso de iniciación, que equivale al actual 4.º de la ESO, hacia la formación profes-

sional y el bachillerato se parece mucho a la propuesta de la Ley de Economía Sostenible. No, no es así; no se está entendiendo lo que estoy proponiendo. Lo que estamos proponiendo es un curso de iniciación donde solamente haya dos vías: una vía hacia la formación profesional y una vía hacia el bachillerato, ya claramente diferenciadas, pero que tienen pasarelas de forma que los estudiantes que hayan elegido una u otra vía y decidan que se han equivocado puedan volver a la otra pasarela. En 4.º de la ESO actual —y se aumentaba todavía más con la propuesta de la LES— hay una diversidad de opciones que no conducen claramente hacia una vía u otra y que tienen una combinatoria enorme. En este momento, si uno tiene en cuenta todas las combinatorias posibles entre vías, optativas, etcétera, hay aproximadamente cincuenta y seis opciones posibles, cosa que luego no se realiza porque, obviamente, los centros no pueden ofertar esa enorme diversidad. Pero la LES lo que generaba es todavía mayor diversidad, porque la gente se ha centrado mucho en tres itinerarios que estaban definidos como tales, pero quizás no se ha tenido en cuenta la letra pequeña, que dice que se pueden ofrecer itinerarios al combinar dos materias de cada uno de los bloques anteriores, que son estas tres vías que le menciono, con una de las materias comunes a todas las opciones, y eso es lo que lleva a esta enorme combinatoria que le comento. En este sentido, nosotros, tanto en 4.º de la ESO con estas dos vías como en bachillerato, la propuesta que hacemos es la contraria, es la de compactar y racionalizar la oferta de forma que los estudiantes se centren en aquellas materias instrumentales que consideramos fundamentales para su formación, que haya menor diversidad de opciones de forma que los estudiantes se puedan centrar en aquellas que realmente consideramos importantes. El enfoque entre lo que proponían ustedes y lo que yo estoy proponiendo como parte de esta reforma educativa es radicalmente distinto.

En cuanto a la formación profesional, efectivamente hemos retrasado la implantación de los módulos de 2.000 horas por una razón muy sencilla: se les había impuesto a las comunidades autónomas, tenía un coste enorme y la mayor parte de las comunidades autónomas no podían afrontar este coste. Ha sido una petición de las comunidades autónomas que nosotros hemos atendido. El principal cambio en la formación profesional hasta el momento es el desarrollo de este real decreto, en colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de la formación profesional dual. Aquí hay aportaciones de los dos ministerios que están claramente diferenciadas. Por una parte, el Ministerio de Empleo desarrolla el contrato de formación y aprendizaje y plantea que los estudiantes dediquen una proporción muy alta de su tiempo a prácticas en empresas, entre el 75 y el 85% del tiempo. En el mismo real decreto nosotros sentamos las bases de la formación profesional dual, que es la parte educativa, y, como se ha solicitado en alguna de las intervenciones posteriores, lo que hemos tenido es un planteamiento de mucha flexibilidad, de forma que

hemos ocupado prácticamente todo el nicho que quedaba entre la formación profesional tradicional, que tiene aproximadamente entre un 20 y un 30% del tiempo de prácticas en la empresa, y el esquema de empleo, que va a una proporción muy alta de prácticas en la empresa. De forma que nosotros tenemos un abanico muy amplio, entre el 33 y el 75%, de tiempo que el alumno puede dedicar a prácticas en la empresa. ¿Por qué? Porque somos plenamente conscientes de que el modelo alemán no se puede trasladar de forma automática al modelo español, de que nuestro tejido empresarial es muy diferente, no contamos con un tejido empresarial que tenga tantas grandes empresas y, sin embargo, tienen mucha importancia las pymes. Por lo tanto, vamos a ser muy sensibles a las demandas no solo de los alumnos y del profesorado sino de las empresas respecto al tiempo de dedicación que ellas creen que es pertinente que los alumnos tengan en las empresas. En este sentido, nosotros huimos de un excesivo control en la normativa que desarrollamos; permitimos la flexibilidad de forma que vamos a intentar poner en marcha distintos proyectos piloto en distintos ámbitos y con distintos tipos de empresas, algunas de las cuales serán grandes empresas y otras serán redes de pymes, y las empresas nos dirán cuál es el porcentaje de tiempo que consideran óptimo para que los estudiantes estén realizando prácticas en las empresas. Los proyectos piloto empezarán su recorrido en esas condiciones y nosotros iremos evaluando de forma muy cercana cuáles son los resultados de esos proyectos. Por lo tanto, algunas empresas decidirán ponerse en la parte baja de esa horquilla y otras empresas en la parte alta, y a lo mejor sucede que distintas empresas necesitan distinto tiempo de dedicación de los alumnos a prácticas en empresa y nosotros no tenemos ningún problema en tener esa flexibilidad. Los proyectos piloto no los puedo anunciar todavía por la sencilla razón de que las negociaciones con las comunidades y las empresas no han terminado y por lo tanto no los puedo hacer públicos, pero están suficientemente avanzados y de hecho tenemos más demanda de la que podemos atender respecto a lo que serían los primeros proyectos piloto en el próximo calendario, con lo cual estamos ilusionados porque el proyecto ha sido muy bien recibido y esperamos que pueda desarrollarse de forma acelerada.

No obstante, de ninguna forma —respondiendo a otra de las preguntas que se ha hecho— pretendemos que esa formación profesional sustituya a la formación profesional que hay en este momento. Esa cumple un objetivo y cumple el objetivo con creces. Sí identificamos una necesidad de modernizar quizás alguna de las titulaciones, de hacer algunas mejoras que ya acometeremos el próximo año, pero en relación con la formación profesional dual el hecho de definir como abanico de horas que dedican los estudiantes en prácticas precisamente el hueco que hay entre la tradicional y la de empleo responde a esa idea de no sustituir la formación profesional tradicional, sino desarrollar un nuevo modelo, porque efectivamente en algunas comunidades autónomas hay

ejemplos de éxito que nos animan en el sentido de que quizás esta es una buena opción y, desde luego, una opción que reclaman también las empresas, que quieren tener una mayor participación en la formación que se da a los estudiantes.

Usted dice que nos ve solos. Nuestra impresión no es esa. Como le digo, hemos estado seis meses en permanente diálogo con todos los sectores hasta que hemos cristalizado alguna de las propuestas que le he hecho. Como le he dicho antes, son solo propuestas, solamente son los cimientos y habrá que trabajar entre todos hasta que tengamos un edificio más acabado que espero que cuente con la aprobación de la mayoría para que sea una reforma educativa aceptada por todos y sostenible en el tiempo.

Tanto al principio como al final, ha dicho usted que le parece contradictorio que hablemos de calidad y, al mismo tiempo, se hayan hecho ajustes presupuestarios. Insisto aquí en que la evidencia nos dice claramente que en los últimos años en España se ha multiplicado de forma muy importante la inversión de recursos en educación y, sin embargo, de forma paralela han empeorado los resultados. Nosotros estamos planteando un cambio de enfoque muy importante. Como he dicho en mi intervención, no debemos seguir midiendo la calidad en función de la inversión —del *input* que se hace en la educación—, sino en función de los resultados de los estudiantes; y, además, en función de los resultados de los estudiantes en comparativas internacionales. No estamos aislados, sino en un mundo globalizado, y tenemos que saber el nivel que tienen los estudiantes en relación con los estudiantes de otros países para saber cómo van a poder competir en el mercado laboral con los estudiantes de esos países. Por tanto, he intentado explicar que, puesto que la inversión en recursos no ha traído como consecuencia una mejora de la calidad sino un empeoramiento de los resultados, nuestro enfoque es que es muy importante cambiar las políticas, que eso es lo principal. Puesto que España está por encima del nivel que le corresponde cuando se compara con otros países de la OCDE en nivel de inversión por alumno, tenemos un margen de maniobra. Dicho eso, obviamente me gustaría haber encontrado otra situación presupuestaria —no se lo niego— y haber puesto en marcha otros proyectos que hubiesen podido contar con mayor dotación económica. Pero la situación es la que es y tenemos que aprender a aceptarla. Los años en los que nos hemos negado a aceptar la situación, hemos mirado hacia otro lado y no hemos querido responsabilizarnos de ella nos han llevado a una situación muy difícil, que es en la que nos encontramos ahora. Por tanto, aceptando la situación y las restricciones presupuestarias que tenemos, mi mensaje es positivo. Mi mensaje es que podemos mejorar la calidad cambiando las políticas. Además, es necesario que todos entendamos que tenemos que centrarnos en la evaluación de los resultados y que esos resultados se pueden mejorar modificando las políticas.

La señora Costa en su intervención sobre universidades ha dicho que, después de la situación que se dio en la convocatoria ordinaria —que no se pudo celebrar por falta de *quorum*—, se alegra de que hayamos rectificado. No es eso lo que he explicado en mi intervención. He explicado que se dio un malentendido. Los rectores creyeron entender que el ministro no iba a abordar el tema del Real Decreto-Ley 14/2012, cuando el ministro tenía toda la intención de hacerlo y así se hizo constar porque se repartió el informe que él iba a leer y que trataba sobre este tema en una proporción muy amplia. Por tanto, en colaboración con los rectores y —como he dicho en mi intervención— gracias a la responsabilidad y flexibilidad tanto de ellos como del ministerio, hemos reconducido la situación. Se celebró la sesión ordinaria y se celebró la sesión extraordinaria en la que se habló del real decreto. En esa sesión extraordinaria los rectores pidieron una comisión de trabajo presidida por mí, porque querían discutir algunos detalles respecto a uno de los puntos del real decreto que tiene que ver con la dedicación docente del personal en la universidad. Hemos tenido dos reuniones. Ellos nos han hecho una serie de propuestas muy razonables y en la última reunión, que tuvo lugar el día 25, llegamos a un acuerdo con ellos. Lo único que nos han pedido es que hagamos una nota aclaratoria desde la secretaría de Estado para que la hagan circular por todas las universidades y, de esta forma, se clarifiquen algunos puntos que no habían quedado claros. Por tanto, entiendo que la situación está totalmente reconducida a satisfacción de todos.

En cuanto a los campus de excelencia, quiero insistir en que este ministerio obviamente apuesta por la excelencia. El problema de los campus de excelencia es que tenían un nivel muy bajo de ejecución; y por bajo quiero decir el 1,3%, es decir, muy bajo. Por tanto, el programa no estaba funcionando. Además, una proporción muy alta de las universidades que habían solicitado el sello de excelencia lo habían obtenido, con lo cual se había diluido el beneficio que podía reportar tener este sello de excelencia. Por otra parte, el programa estaba muy orientado al ladrillo y en una situación de crisis económica nosotros queremos poner todo el énfasis en el capital humano. Lo que nos preocupa realmente es la formación de los jóvenes: que los jóvenes continúen su formación, acaben teniendo un empleo y que aquellos que quieran realizar su trabajo en la universidad o en los centros de investigación se puedan incorporar a ellos. Por eso ha sido muy importante haber conseguido el 10% de tasa de reposición de oferta de empleo público en las universidades, es la primera vez que se contempla dentro de las excepcionalidades de la oferta de empleo público que, como todos sabemos, está muy restringida en este momento.

Señor Álvarez, sinceramente le agradezco mucho su intervención y el discurso que ha hecho —y que no voy a repetir— sobre la importancia de dotar de más autonomía a los centros. Obviamente nadie como los profesores y directores de los centros para conocer la realidad

de los mismos. Ellos deben tener mayor capacidad de decisión sobre los objetivos que se planteen y la forma de conseguirlos. Además, nosotros ligamos este plan de dotar de mayor autonomía a los centros a un plan para promover una mayor especialización de los mismos. La política de pretender una uniformidad total en todos los centros no es la adecuada. Cada centro debe saber identificar cuáles son sus fortalezas y cuál es el nicho en el que pretende destacar y tomar las medidas oportunas para conseguir despuntar e intentar ofertar lo mejor dentro de ese nicho que identifique como propio. La especialización de los centros acarrea una serie de consecuencias que para nosotros son muy importantes. La primera es que adquieren cierto margen de maniobra sobre el profesorado y el alumnado. Por ejemplo, si un centro decide especializarse e intentar ser el mejor centro en ciencias en una comunidad autónoma, va a requerir un tipo de profesorado determinado y van a acudir a ese centro el tipo de alumnos interesados en esa especialidad. Pretendemos apoyar todo lo que tenga que ver con una mayor autonomía y especialización y esto lleva a la diversificación. En el momento en que se genera una diversificación se genera una oferta realmente plural que permite a los padres elegir entre las ofertas diferenciadas que hacen los distintos centros. Por tanto, entiendo que todas estas cuestiones que usted ha mencionado realmente están muy engranadas.

Me ha preguntado por el itinerario de las reformas y espero habérselo clarificado. En cuanto a los informes que hemos utilizado, hemos usado muchísimos; por mencionar algunos, los informes de la OCDE, los informes de PISA, los informes McKinsey, estudios que han hecho gobiernos de diferentes países europeos sobre la reforma de sus sistemas educativos y que nos han facilitado, algunos están publicados y otros no. Creo que hemos hecho un trabajo de investigación bastante exhaustivo para poder identificar cuáles eran las piezas claves de esta reforma educativa. En cuanto a los contactos con los sectores, como he dicho, planteamos una serie de líneas generales que son importantes, que suponen un cambio respecto al enfoque de los últimos años, pero que son un punto de partida. Nuestra idea es que el ministro presente en Consejo de Ministros estas líneas generales este viernes y a partir de ahí dedicar los próximos meses una ronda de consultas con todos los sectores implicados.

Señora Tapia, la colaboración con otros ministerios, obviamente, lo consideramos un elemento fundamental. No podemos trabajar aislados, somos un Gobierno que tiene que trabajar como un equipo. En el tema de formación profesional dual hemos trabajado de forma muy productiva y muy estrecha con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, lo digo con mucha ilusión porque todo el mundo sabe que en el tema de formación profesional a veces ha habido dificultades en las negociaciones entre estos ministerios o consejerías. Puedo decir con mucho orgullo que hemos trabajado muy bien conjuntamente, y gracias a eso el real-decreto está

prácticamente listo. Por otra parte, como no podía ser de otra manera, estamos trabajando de forma muy estrecha con la parte de investigación que está en el Ministerio de Economía, puesto que todo el tema de la investigación es un tema de interés común. No solamente el tema de investigación como tal sino que, por ejemplo, en el tema de formación profesional nos estamos planteando si una de las posibles vías de colaboración no podría ser la de técnicos de laboratorio, es decir, estamos hablando con ellos intentando abrir todas las vías posibles de colaboración.

En concreto, en el tema de la reforma educativa, ayer mismo tuvimos una reunión con los ministerios de Economía, Empleo, Hacienda y Presidencia para debatir algunas de las propuestas que el ministro quiere presentar este viernes, con lo cual realmente estamos trabajando en estrecha colaboración con todos ellos. Tiene usted toda la razón en decir que hay modelos nacionales que también tienen que ser estudiados porque tienen mucho valor que aportar. En el tema de la formación profesional hay muchas comunidades, y obviamente al decir algunas voy a correr el riesgo de no decir otras que también debería haber mencionado, como País Vasco, Navarra y Madrid, que destacan por el esfuerzo que han hecho en formación profesional y por el éxito que han conseguido en algunas de sus iniciativas.

Voy al final de su intervención para seguir con formación profesional. El tema de formación en alternancia está muy ligado con el enfoque de la formación profesional dual y nos plantea cuestiones de mucho interés, como si en el nivel de grado universitario no se podrían hacer enfoques parecidos que nos ayudasen a solventar esa brecha que en este momento existe entre el mundo académico y el mundo empresarial, facilitando un poco más la colaboración entre ambos sectores. Hemos estudiado mucho este tema y la propuesta que hemos hecho de que en la parte de formación profesional dual que tiene que ver con el sistema educativo la herramienta que utilicemos sea la beca salario es la acertada, porque el contrato en todos los desarrollos de formación profesional que hemos analizado el fracaso en algunos de esos sistemas ha tenido que ver con el tipo de contrato que se ha utilizado, que luego o ha sido un contrato de difícil implementación en las empresas o ha sido un contrato excesivamente costoso que en estas situaciones tiene poca viabilidad u otra serie de problemas que hemos identificado en conversaciones con las comunidades autónomas. Por lo tanto, nos hemos decantado por la beca salario, que creemos que puede tener mucho más recorrido. Aun así, el real-decreto también contempla el contrato de formación y aprendizaje de empleo con una proporción mucho más alta de prácticas. Luego, lo que vamos a hacer es un ejercicio donde ponemos una serie de modelos para que empiecen a andar y a partir de ahí veremos cuáles son los que tienen más éxito y en qué contexto porque, como hemos dicho antes, las empresas son de naturaleza muy distinta. En cuanto a un documento escrito, no hay ningún problema, pero me va a

permitir que sea después de que el ministro presente las líneas generales en Consejo de Ministros. Estaremos encantados de hacerlo circular y que nos hagan todas las observaciones que consideren pertinentes.

Con respecto a las TIC, estoy de acuerdo con su planteamiento; son una herramienta fundamental. Nosotros creemos que es una herramienta que realmente tiene el potencial de revolucionar la educación en los próximos años, pero también creemos que el enfoque de Escuela 2.0 de comprar portátiles para los alumnos sin una coordinación con el profesorado, con las comunidades autónomas, sin pensar en los contenidos que se iban a implantar es un error. Nosotros hacemos el enfoque contrario; lo vamos a utilizar como herramienta complementaria tanto para refuerzos y apoyos para los alumnos que tengan problema de rendimiento como para aquellos que tengan la motivación de aprender más de lo que se les enseña en el aula. Una herramienta fundamental para la formación del profesorado y una herramienta fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida, con lo cual realmente apostamos por las TIC, pero lo que queremos es hacerlo de forma coordinada con todas las comunidades, entendiendo que el portátil es un medio y no un fin en sí mismo.

En cuanto al plurilingüismo, obviamente estamos de acuerdo y entendemos que aunque el inglés para la mayoría de los estudiantes a la hora de competir en un mercado globalizado debería de ser la primera opción, habrá otras zonas donde puede ser el francés la primera opción. Simplemente decimos que entendemos que para la generalidad de los estudiantes lógicamente el inglés debería de ser la herramienta más útil para ellos.

La extensión de las buenas prácticas es fundamental. Hay muchos modelos ya estudiados en otros países —no voy a entrar en detalle— donde un profesor que consigue buenos resultados entre sus estudiantes hay implementados una serie de mecanismos para reconocerlo y para que esas buenas prácticas puedan extenderse más allá, no solo del aula sino del colegio a otros profesores, obviamente de forma voluntaria. En este sentido, las TIC juegan un papel muy importante.

Le preocupa en la prueba de evaluación el respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Obviamente este es uno de los temas que tenemos que hablar en detalle y nuestra intención no es en absoluto invadir ningún tema competencial, nuestra intención —y esto sí es muy importante— es poder tener unas pruebas que a nivel nacional tengan el mismo nivel de exigencia, de forma que todos los alumnos se puedan comparar entre sí, porque en este momento no tenemos pruebas de evaluación y las que hay tienen una heterogeneidad tal que realmente no son comparables en todo el territorio nacional. Esto es algo que tenemos que debatir con mucho cuidado con las comunidades autónomas.

Decía usted que en la universidad quizás el número de alumnos no sea el criterio a tener en cuenta, que también hay que tener en cuenta la empleabilidad. Como he dicho, en universidad estamos en una fase muy tem-

prana, donde hay un comité de expertos haciendo un análisis y no van a presentar sus propuestas hasta final de año. Nosotros lo único que identificamos es una enorme dispersión que a lo mejor en algunos casos se tiene que mantener, por ejemplo, una de las cosas que defendemos es que hay algunos grados que se tienen que mantener, aunque tengan pocos alumnos. Lo que pasa es que si tienen pocos alumnos quizá lo que no tiene sentido es que se den en diez universidades distintas, a lo mejor se deberían dar en una o dos. Ese es el tipo de lógica sensata y razonable que nosotros queremos proponer; que luego haya otros que tienen pocos alumnos, pero que tienen una enorme tasa de empleabilidad, bienvenido sea también. Solo estoy diciendo que hay que hacer una evaluación y que hay que intentar racionalizar la oferta que estamos dando en este momento.

Ha hablado de la excelencia y dice que en este momento se mide por el número de publicaciones. Yo ahí vuelvo a mi vida anterior y le diría que la excelencia no se debe de medir por el número de publicaciones, que la excelencia se debería de medir por otros factores y de nuevo aquí hay muchísimos ejemplos internacionales y nacionales, como la convocatoria Severo Ochoa, que con todos sus posibles errores y críticas, hizo muchos esfuerzos para definir lo que es excelencia, que es de otro ministerio, no del nuestro, pero que conozco. Sí, efectivamente, para medir excelencia se pueden tener en cuenta muchos otros parámetros; primero, el impacto de esas publicaciones, y luego si el investigador consigue proyectos europeos, los contratos con las empresas, el índice H, etcétera. Es un tema muy complejo que no se debe de simplificar. En ese sentido, estoy de acuerdo en que hablemos de excelencia, pero hay que tener mucho cuidado con cómo la definimos para que todos sepamos que estamos hablando de lo mismo.

Ha hecho referencia a unas declaraciones del director general de Política Universitaria en relación con la conveniencia o no de cambiar el 4+1 por el 3+2. Entiendo que solamente se está haciendo eco de algo que se ha comentado en todo el ámbito universitario, que es que España ha optado por una vía diferente a la mayoría de los países europeos en el proceso de Bolonia. La mayor parte de los países europeos tienen un 3+2, y nosotros en su momento optamos por el 4+1. Esto genera una serie de disfunciones, porque tenemos grados de distinta duración a los de los demás países, y además genera una serie de problemas como que el master es de muy corta duración, y se plantea en algunos ámbitos que quizás fuera más conveniente que tuviese dos años. Pero vuelvo a lo mismo, es un planteamiento que se ha escuchado en muchos foros, que nos han hecho a nosotros desde muchos sectores del ámbito universitario, es una posibilidad, pero de ninguna forma estamos en este momento en disposición de tomar ninguna decisión, estamos empezando un proceso de reflexión y diálogo. En cuanto a volver a los catálogos de titulaciones, le digo lo mismo. Como hemos hecho ese proceso de análisis y ahora estamos abriendo el proceso de diálogo, propuestas las

hay de todas las formas y colores pero decisiones en este momento no tenemos ninguna tomada. No le puedo dar más información.

La señora García Álvarez ha hecho un planteamiento que no sé si he entendido, en el que ha puesto en duda el vínculo que yo he establecido entre la necesidad de salir de esta crisis y evitar crisis futuras y las reformas estructurales. Me parece que un análisis de la situación nos lleva a la conclusión de que estamos en un momento tan difícil porque nuestro sistema adolece de toda una serie de debilidades que urge mucho corregir y ahí el Gobierno entiende que por eso es tan importante acometer este ambicioso calendario de reformas, que no solamente afecta al ámbito educativo sino que, como saben ustedes, afecta prácticamente a todos los ámbitos, de forma que fortalezcamos nuestro sistema y esta situación, en la medida de lo posible, se pueda evitar en el futuro.

No he entendido bien cuando dice que las tasas de abandono escolar y las bajas tasas de excelencia son valoraciones subjetivas o discutibles. Solo quiero aclarar que estos son parámetros definidos y evaluados a nivel internacional, incluida la tasa de alumnos excelentes, que no definimos nosotros, sino que son unas definiciones establecidas en estudios internacionales y que están claramente expuestas en todos estos informes. En cuanto a inversión y resultados, ya he explicado antes cuál es nuestra postura. La petición de explicación de en qué van a consistir los cambios, incluido el del curso de iniciación hacia formación profesional y bachillerato, creo que también lo he explicado ya. En formación profesional dual insisto en que no estamos copiando el modelo alemán; estamos haciendo un sistema mucho más flexible que esperamos que se adapte a las necesidades de un tejido empresarial que efectivamente es muy diferente y en concreto a las necesidades de nuestras pymes, e insisto en que es un tipo de formación profesional muy demandado y reclamado por las empresas, con lo cual tenemos grandes esperanzas de que sea un éxito.

En educación por la ciudadanía dice que se ha laminado el respeto para la no discriminación porque a alguien no le ha gustado. No, no es que a alguien no le haya gustado, es que el número de quejas, objeciones, reclamaciones y demandas por el contenido de sesgo ideológico de esta asignatura ha sido enorme y no se puede minimizar diciendo que a alguien no le ha gustado. Cuando una parte tan importante de la sociedad se queja, hay que ser sensible a esa queja. Como he dicho antes, nosotros hemos intentado evitar todo el sesgo ideológico, pero de ninguna forma hemos evitado cualquier contenido en el sentido de insistir en que no debe haber discriminación por ningún tipo de razón, y a continuación se enumeran todas las razones y más que pueden ser objeto de discriminación y se insiste en el nuevo contenido, que no se debe discriminar, que hay que tener respeto a la opinión de todos y que el diálogo es una forma de solucionar muchos de los conflictos,

con lo cual no entiendo que aquí se pueda pensar que estamos favoreciendo la discriminación de nadie.

En cuanto a si recortables o corte y confección, son ocurrencias que realmente no tienen mucho contenido de fondo. Igualdad de oportunidades. Insisto, y no me cansaré de insistir cada vez que ustedes lo digan, en que un sistema que ha llevado al 30% de fracaso escolar y al 26% de abandono escolar temprano no es un sistema de igualdad de oportunidades, es un sistema que lleva a una proporción enorme e inaceptable de nuestros estudiantes a un camino sin salida, de por vida, que les limita seriamente la posibilidad de conseguir un empleo a lo largo de toda su vida. Por lo tanto, cada vez que me mencionen la igualdad de oportunidades, les voy a dar la misma respuesta. Sobre el talento ya lo he explicado antes. No discutimos que nadie tenga talento, pero decimos que es importante atender a la diversidad de talentos, que es muy diferente, y en ese sentido tener estas trayectorias diferenciadas y poder canalizar más gente hacia la formación profesional es muy importante. Pruebas de evaluación. Como se ha dicho en la intervención anterior, es importante que sean homogéneas a nivel nacional, que utilicen el mismo baremo y la transparencia.

En cuanto a las escuelas infantiles, como he dicho en mi exposición, precisamente en una de las pocas cosas que destacamos en Europa es en la tasa de escolarización a los tres años, donde somos el segundo país con una mayor tasa de escolarización. Por lo tanto, no lo identificamos como una de las mayores deficiencias del sistema, y en este momento de restricciones económicas no es una prioridad tan alta como la de luchar contra la tasa de abandono escolar temprano, el fracaso escolar o la elevada tasa de desempleo juvenil. Que no continuemos con el programa Educa 3 no quiere decir que no apoyemos la educación en estos niveles que, como ha dicho usted, es una combinación muy delicada de educación y conciliación y que, por lo tanto, tiene un elemento de educación gradual que va creciendo a lo largo del tiempo, pero que entre los cero y los dos años es bastante bajo. Lo que decimos es que en este momento, teniendo casi la mayor tasa de escolarización a los tres años de toda Europa, quizás no debería ser nuestra prioridad seguir construyendo escuelas infantiles, que es lo que se hacía con el Educa 3.

Me pregunta si es verdad que nos hemos puesto de acuerdo con los rectores. No sé por qué lo pone usted en duda. Si digo que nos hemos reunido con los rectores y que hemos alcanzado un pleno acuerdo, es verdad, no sé cómo decirse de otra forma. Becas. Ya he contestado sobre este tema y no lo voy a volver a hacer.

Aumento de las tasas. Como usted bien sabe, en el Real Decreto de medidas de racionalización de gasto en las comunidades autónomas esta es una de las medidas donde las comunidades tienen la decisión final, por lo tanto, si las tasas aumentan, será decisión de la comunidad que aumenten, dentro de una horquilla que hemos definido entre el 15% y el 25% del coste real. En el caso

de alguna comunidad autónoma, que no voy a nombrar pero que todo el mundo rápidamente va a entender cuáles, la solución para el problema de que esto de ninguna forma vaya contra la igualdad de oportunidades es doble. Por una parte, en las negociaciones con las comunidades autónomas, hemos garantizado que en aquellas comunidades que sí decidan incrementar las tasas en las becas generales que financia el ministerio, en este momento al 100%, la diferencia entre lo que financia el ministerio en este momento y ese aumento que potencialmente pueda decidir una comunidad autónoma va a ser financiado por esta última. Luego los estudiantes van a seguir totalmente cubiertos con estas becas generales que mencionaba al principio, que garantizan el acceso a la educación universitaria. Algunas comunidades que sí han decidido subir las tasas, además han decidido utilizar parte de estos ingresos adicionales para tener una bolsa de becas que van a distribuir en relación con la renta. Entiendo que se están tomando decisiones razonables tanto por parte del ministerio como por parte de las comunidades autónomas, que están decidiendo subir las tasas para garantizar la igualdad de oportunidades.

Señor Barberà, le agradezco mucho su intervención. Efectivamente, estamos en el kilómetro cero y esperamos contar con la participación de todos para el diálogo que ahora empieza, y que va a continuar a lo largo de los próximos meses. Intentaremos cuidar tanto las formas como los aspectos competenciales que le preocupan y que, obviamente, son una de las cuestiones que tenemos que negociar en más profundidad con las comunidades autónomas. El curso de iniciación hacia formación profesional y bachillerato tiene ese carácter propedéutico que usted propone y entiendo que, en ese sentido, la propuesta va en la misma línea de lo que usted ha comentado. Las pruebas de evaluación —ya lo he comentado antes— tienen que ser uniformes a nivel nacional sin invadir competencias de las comunidades autónomas.

En cuanto a los programas de cooperación territorial, este año hemos priorizado todo lo que tiene que ver con la lucha contra el fracaso y abandono escolar temprano, potenciación de la formación profesional y aprendizaje de lenguas extranjeras y en una reunión reciente con las comunidades autónomas nos hemos puesto de acuerdo en los criterios de distribución que se iban a utilizar y que, como he dicho, no van a variar respecto del año anterior y en los criterios que proponemos para el nuevo programa de TIC. Luego entiendo que ahí hay acuerdo pleno con las comunidades autónomas.

En la formación profesional, como usted ha dicho, la necesidad de modernizar y que tengamos un sistema muy heterogéneo al que tenemos que dar respuesta no puede ser un modelo muy rígido, tiene que ser un modelo flexible que se adapte a las necesidades de distintos tipos de empresas, etcétera. Estamos totalmente de acuerdo. También estoy totalmente de acuerdo con usted en que tenemos muy buenos profesores. Tenemos muy buenos profesores, pero tenemos un mal sistema que no se merecen. ¿Por qué? Porque no tienen un sistema que les

incentive, que les motive y, en ese sentido, cuando nosotros hemos hablado con distintos colectivos de profesores nos manifiestan un problema de desmotivación muy grande que, sin duda, deben de transmitir al alumnado y que es de mucha preocupación, por eso, le damos tanta importancia al estatuto del docente como una de las claves de esta reforma educativa, con el fin de poder crear una carrera real docente que les incentive a ir mejorando a lo largo de su carrera y para ir promoviendo que en aquellos casos de buenas prácticas se puedan extender más allá de ese profesor individual, para que a medida que van promocionando y adquiriendo nuevas responsabilidades, parte de ellas sea transmitir estas buenas prácticas a estos profesores. Esa es la idea que estamos barajando en este momento, pero está todavía en un estado muy preliminar.

El tema de los rectores ya lo he comentado. El 4+1 y 3+2, efectivamente, genera un problema de coordinación con Europa. Usted plantea un tema de mucho interés, que es si en la universidad deberíamos ir a un reequilibrio entre el personal permanente y el personal renovable. Le digo lo mismo que en los otros temas universitarios. Es un tema que está encima de la mesa y sobre el que nos han manifestado preocupación muchos sectores; es un tema que vamos a analizar pero en este momento no tenemos respuesta.

Señora Moneo, ya no me queda mucho que contestar de todo lo que he dicho. Estamos de acuerdo en el cambio de enfoque de recursos por resultados porque eso es lo que realmente importa, de forma que podamos conocer real y fehacientemente si los estudiantes están aprendiendo, si están recibiendo las competencias que necesitan para poder desenvolverse bien en el mercado laboral, si van a poder competir con los estudiantes de otros países que están siguiendo otros tipos de sistemas educativos que están generando mejores resultados y, por lo tanto, ahí es donde nos vamos centrar. Y ahí es donde no tenemos ningún miedo a decir que nosotros mismos nos vamos a someter a esa evaluación. Nosotros vamos a proponer una serie de medidas que si se ponen en práctica van a estar sometidas a ese proceso de evaluación año tras año, y vamos a poder evaluar si realmente estamos consiguiendo la mejora de resultados que buscamos o no. No tenemos ningún miedo en decir que si alguna de esas medidas no tiene los resultados que nosotros esperamos, entonces cambiaremos. Lo que no queremos es plantear una reforma que luego se pretenda mantener en el tiempo sin tener un proceso de evaluación continuo sobre los resultados.

En el Estatuto del Docente estamos de acuerdo también en las líneas generales.

PISA. Esto es algo que poca gente conoce, pero una de las grandes deficiencias del sistema español cuando se compara con los sistemas de otros países es la baja autonomía de nuestros centros y se identifica como una de las deficiencias más importantes del sistema. Por eso es un elemento tan central de la propuesta que nosotros hacemos y que, como decía antes, va unida a la especia-

lización, diversificación y, por lo tanto, mayor posibilidad de elección por parte de las familias. En la formación profesional entendemos que es de nuevo una anomalía la situación en que nos encontramos por la baja proporción de los estudiantes que la eligen, y tenemos que transmitir con claridad que es una buena opción muy directa a una mejora de la tasa de desempleo juvenil. El calendario ya lo he comentado.

Quiero finalizar diciendo que, obviamente estamos de acuerdo en que no solo por la situación tan restrictiva económicamente que vivimos en este momento, sino realmente por un cambio de enfoque que creo que es fundamental, tenemos que aprender a medir nuestra calidad en función de los resultados. Eso es lo que nosotros mismos vamos a evaluar respecto a la reforma que pretendemos implementar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria, por su detallada y extensa contestación a las preguntas planteadas. **(El señor Bedera Bravo pide la palabra)**. Señor Bedera Bravo, dígame.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor presidente, he sido aludido muy directamente al inicio de la contestación y pido no un turno, sino telegráficamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera, dígame, por favor, en qué punto ha sido aludido y en qué concepto.

El señor **BEDERA BRAVO**: Inicialmente cuando la señora secretaria de Estado ha dicho que le habían dolido mucho dos cuestiones a las que yo había hecho alusión.

El señor **PRESIDENTE**: Le ha contestado a usted, señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: No quiero contestar al conjunto que es valorativo, pero sí ofrecer dos datos objetivos sobre dos cuestiones que ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera, si no me dice concretamente a qué alusión se refiere no le voy a dar la palabra. Aunque le haya dicho que le ha dolido, le ha contestado, señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Ha hecho alusión a dos afirmaciones más sobre que se utiliza la crisis para recortar y, después, que he sido demagógico dando dos datos que son falsos y quiero rebatirlo, sencillamente. Lo que le pido es un minuto de los de sesenta segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted un minuto.

El señor **BEDERA BRAVO**: A mí me duele que a usted a su vez le duela lo que le he dicho, señora secretaria de Estado, pero la realidad es la que es.

Pensamos que ustedes están utilizando la crisis para recortar porque nosotros —usted ha hecho alusión a que

yo he estado en el Gobierno— sabemos lo duro que es dentro del Gobierno mantener con el Ministerio de Hacienda el pulso para que no se recorte, y nosotros no recortábamos y estábamos en crisis.

La segunda cuestión y termino, señor presidente. Usted me tilda de demagógico porque he hablado del 30% del fracaso, porque les hemos dejado una mala herencia. Señora secretaria de Estado, le hago un recordatorio: el último quinquenio que ustedes gobernaron, entre el año 1999 y 2004, el fracaso escolar estaba en un 30%. El fracaso escolar ahora, en las últimas cifras que hemos medido, ha bajado sustancialmente hasta el 26%. El abandono lo cogimos en un 31% y Eurostat el mes pasado nos dice que estamos en un 26,5%.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado, si quiere replicar, también tiene un minuto.

La **SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Sobre la utilización de la crisis como justificación de los recortes, yo no hablo en los términos que usted lo hace de negociaciones con Hacienda; estoy hablando del conjunto del Gobierno. La crisis empezó hace varios años, no fue reconocida, fue ignorada, no se hicieron los ajustes presupuestarios que se tenían que haber hecho en su momento ni se tomaron las medidas de reformas estructurales que se tenían que haber hecho en ese momento. Eso nos ha llevado a una situación muy difícil en la que nos encontramos ahora. Es a eso a lo que yo me refiero, al conjunto del Gobierno.

En cuanto al abandono y al fracaso escolar, sinceramente, no creo que sean cifras para estar orgullosos. Son muchos años en el Gobierno, son unas cifras muy malas y creo que ustedes debían de haber hecho un poco de autocritica y haber valorado por qué la política que ustedes estaban implementando estaba manteniendo unos resultados que son claramente negativos. Y si usted le suma los resultados de PISA, el empeoramiento es muy considerable en los últimos ocho años, muy considerable.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE ÁLVAREZ SOSTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DISPOSICIÓN QUE TIENE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA DESARROLLAR Y HACER REALIDAD UNA VERDADERA AUTONOMÍA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. (Número de expediente 181/000420).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas. Señorías, les recuerdo que existe un acuerdo de Mesa y portavoces y el tiempo para la tramitación total de cada

pregunta será de cinco minutos incluida la réplica, y a ello nos vamos a ceñir.

Punto 4.º del orden del día, pregunta que formula el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Señora secretaria de Estado, en este turno de preguntas en el que podemos plantear los asuntos que más nos preocupan, le queremos trasladar una cuestión que hemos desarrollado con un mayor nivel de incidencia en nuestra intervención previa hace unos minutos. Se trata, señora Gomendio, de saber si se van a definir planes de cooperación concretos entre el Estado y las comunidades autónomas con el fin de implantar un programa que inicie el camino de la autonomía escolar en un marco experimental. Y ello porque existe un fuerte estatalismo en el ámbito educativo que ha logrado extender y universalizar la educación. Y eso lo considero bueno, pero no lo es tanto que haya sido a costa de extender niveles de conocimiento y destrezas eliminando la originalidad, la disconformidad y el principio de competencia.

El artículo 27 de la Constitución contempla la intervención de padres, alumnos y profesores en el control y gestión de los centros escolares con fondos públicos. Precisamente este gran principio que prevé la presencia real de las fuerzas sociales y profesionales en las instituciones educativas ha quedado cercenado por la esterilización de la capacidad decisoria de los centros de los órdenes pedagógicos, curriculares, administrativos y económicos. El principio de autonomía previsto en las leyes orgánicas nunca se ha desarrollado, y yo me pregunto: ¿Hay miedo a la libertad? ¿Hay miedo a perder el poder por las distintas administraciones educativas? Este debiera ser un objetivo irrenunciable si se quiere identificar nuestro sistema escolar con los adjetivos planteados por la Unión Europea; es decir, mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y de la formación de los escolares a través de la flexibilidad de nuestro sistema escolar. Ya es común considerar que los sistemas escolares rígidos que crean demandas cautivas no son instrumentos eficaces para asegurar la eficiencia del sistema. Si a esto añadimos que los sistemas de asignación de recursos raramente discriminan en función de resultados, encontraríamos un conjunto de centros clónicos, rígidos y anquilosados. Tratemos, por tanto, de realzar la diversidad, la especialización y las diferencias. Olvidémonos de controlar, de instrumentalizar, de moldear la educación, adaptando conciencias y espíritus al objetivo de utilizar...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez, ha consumido su tiempo.

Señora Gomendio.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Estoy de acuerdo con su planteamiento. Puesto que entendemos que

mejorar la autonomía de los centros es uno de los pilares fundamentales de esta reforma, esto debe ser hecho en colaboración con las comunidades autónomas. Si esto se va a hacer a través de un instrumento jurídico convencional o a través de otros mecanismos, todavía no lo tenemos definido. Pero uno de los pilares de esta reforma, como ya he dicho antes, es mejorar la autonomía de los centros. Esto lleva ligado una mayor especialización de los centros, una mayor capacidad de gestión de la dirección de los centros y de toma de decisiones, una oferta más plural y, en consecuencia, mayores posibilidades de elección por parte de las familias. Esto, que se plantea como una de las propuestas centrales de la reforma, tiene que ser una de las cuestiones que tenemos que negociar con más detalle con las comunidades autónomas puesto que son ellas las que obviamente van a poder implementar todos estos cambios de forma más directa. Este es el objetivo que pretendemos conseguir. Por tanto, vamos a intentar poner los medios para fomentar y apoyar aquellos centros que nos planteen proyectos que siempre vayan en la línea de la mejora de la calidad educativa y que para conseguir ese objetivo identifiquen un nicho donde se quieren especializar y necesitan de autonomía para poder realmente conseguir ese objetivo. Ese es el planteamiento que nosotros hemos hecho.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ MORILLO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ACERCA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES. (Número de expediente 181/000433).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Vázquez Morillo para formular la pregunta que figura en el punto 5.º del orden del día.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Señora secretaria, yo quería preguntarle acerca de las previsiones que tiene sobre la evaluación y reconocimiento de cualificaciones profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Como usted sabe, después de algunas experimentaciones, el proceso comenzó con el Real Decreto 12/24, se realizó la formación de los equipos evaluadores y finalmente las comunidades autónomas realizaron convocatorias —no todas, por ejemplo, Madrid, que en este caso no es de las más avanzadas, no la convocó— y se destinaron por el ministerio 20 millones para acreditar aproximadamente a 50.000 trabajadores y trabajadoras. El objetivo último, como usted sabrá, es que las personas que no alcancen la cualificación con las competencias que acrediten puedan seguir estudiando para alcanzarlas a través de títulos o certificados de profesionalidad. Por eso se puso en marcha la plataforma para poder estudiar *on line*. Lo que pasa es

que el retraso por haber paralizado esos reales decretos con las nuevas cualificaciones va a frenar a los que están en este proceso para continuar estudiando. Esto nosotros siempre lo hemos considerado muy importante porque usted sabe que el 60% de la población activa no cuenta con una acreditación reconocida, no es que no tengan la cualificación sino que no la tienen reconocida, lo que les ocasiona dificultades para promocionar profesionalmente en muchas ocasiones.

En el proyecto de presupuestos de 2012 no vimos que apareciera dinero para acreditación de competencias. Después usted dijo que los 20 millones para el impulso de la FP eran para acreditación de competencias, pero posteriormente su director general de formación profesional ha dicho que no habrá dinero para acreditación de competencias profesionales. Nos parece un tema importantísimo. Por eso, quiero que usted nos aclare cuáles son sus planes, porque reconocer las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral es muy importante porque en la salida de la crisis solo el 10% de los trabajos de poca cualificación van a poder ser ocupados por personas con baja cualificación. Es importante que lo pongamos en marcha y le pregunto exactamente cuál es la prioridad que ustedes tienen para continuar con este proceso, qué importe del presupuesto se va a destinar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez Morillo, ha consumido su tiempo.
Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Efectivamente, en el año 2011 había una partida de 20 millones de euros destinados específicamente a la acreditación. En estos momentos y hasta el día 31 de octubre de 2012 todavía está abierto el plazo para las comunidades autónomas para la realización del procedimiento y la justificación de los fondos. Una vez que finalice este plazo y que tengamos todos los informes, lo que vamos a hacer es una evaluación de los objetivos y el grado de éxito del proceso, porque lo que nos están transmitiendo en este momento las comunidades autónomas es, por una parte, que en el ejercicio 2011 hubo un bajo nivel de ejecución y, por otra, que el sistema que se había implementado era caro y poco eficaz. Y lo que ellos están solicitando es un sistema más normalizado y más compatible con la vida del centro. No le puedo dar una respuesta a si va a tener continuidad o no porque lo que vamos a hacer es evaluar los resultados junto con las comunidades autónomas y, a partir de ahí, decidir si este es el mejor sistema o si hay otro sistema más flexible y más eficiente que podamos implementar en esta línea. Además, en este momento son muy pocas las familias que pueden acreditar y necesitamos ampliarlo a más familias. Con lo cual, estamos iniciando un proceso de evaluación con

las comunidades y a partir de ahí decidiremos si se le da continuidad, en este formato o en otro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELINA COSTA PALACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA IMPORTANCIA QUE OTORGA EL GOBIERNO A LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (Número de expediente 181/000434).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra para formular la pregunta que consta en el orden del día como punto 6.º, la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: Creo que la señora secretaria de Estado se va a sentir muy cómoda con la pregunta que le voy a hacer, y es sobre la importancia que otorga el Gobierno a la investigación universitaria en el sistema español de ciencia, tecnología e innovación. Estamos viviendo un importante momento de cambio, con grandes retos todavía por afrontar y muy difíciles de llevar a cabo. Ya se han dado algunos pasos, como la estrategia de Universidad 2015, y es un proceso estratégico de mejora no solamente en la educación sino también en la incorporación de la investigación académica española al proyecto del Espacio Europeo de Investigación. Mucho más importante si tenemos en cuenta que alrededor del 60% de la investigación que se realiza en España procede de las universidades. Concreto aún más, señora secretaria de Estado, mi interés se cifra en preguntarle qué grado de coordinación existe entre los dos ministerios, el de Educación, Cultura y Deporte y el de Economía y Competitividad, del que depende también la investigación en España. Sé que es una pregunta difícil de contestar, por lo menos en todos sus términos, pero creo que usted podrá hacerlo. Sabemos que con los últimos datos de los presupuestos de 2012 ha decaído bastante la parte que le corresponde, pero también sabemos que un país que no invierte en I+D+i y que no piensa en el futuro, que no mira los horizontes, se suicida. Y otros países de nuestro entorno, con una crisis económica similar a la nuestra, están invirtiendo y están aumentando los presupuestos en investigación.

Usted sabe perfectamente que desde que empezó la poda —por llamarlo de alguna manera— se ha insistido por parte de las instituciones, organismos científicos, personalidades de la investigación, etcétera; recuérdese la carta dirigida al presidente del Gobierno por científicos muy ilustres de este país diciendo que por favor no recortaran en ciencia. Nosotros sabemos que ha habido recortes en recursos humanos, por ejemplo, se han reducido al 50% las Ramón y Cajal y otros ejemplos que no quiero dar aquí. Es verdad, ya lo he dicho antes —lo poco que me dio tiempo—, que la producción científica

española va aumentando y se incrementará aún más, y a pesar de que nosotros no dedicamos demasiado del PIB a la producción científica ni tampoco a la ciencia ni a la educación en general, nos parece milagroso que haya sucedido así con lo que se ha invertido, teniendo en cuenta el PIB de otros países de la OCDE. Señora secretaria de Estado, le quiero recordar lo que le decía antes, que apoye la investigación desde el Ministerio de Educación y también desde el Ministerio de Economía.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Costa, ha consumido usted su tiempo.

Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Obviamente, solo le puedo contestar que para mí la relevancia de la investigación en este país es enorme. También le tengo que decir que lo puedo apoyar desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Tenemos una estrecha colaboración con el Ministerio de Economía, pero ahí mi capacidad de decisión es nula. En este sentido, y en línea con lo que he dicho en la intervención, para nosotros la principal preocupación en estos momentos de restricciones económicas es el capital humano, y en concreto los jóvenes. ¿Cómo podemos hacer para que los jóvenes continúen en su carrera investigadora? Entendemos que tenemos que evitar a toda costa que haya un parón en cualquiera de las convocatorias que tienen que ver con formación de capital humano porque eso sería un tema del que tardaríamos mucho en recuperarnos. En ese sentido, nosotros hemos priorizado todo lo que tiene que ver con capital humano, no solamente las becas, tanto universitarias como no universitarias, sino también las becas de formación de personal universitario, que se han mantenido totalmente intactas y que son unas becas de excelencia reconocidas como tal por todo el mundo. Además, como he dicho, también hemos conseguido el 10% de tasa de reposición en las universidades, que por primera vez se ha contemplado como uno de los ámbitos excepcionales dentro de una limitada oferta de empleo público. ¿En qué consiste la colaboración con el Ministerio de Economía, que es muy estrecha a través de la secretaría de Estado de Carmen Vela? Pues creo que compartimos esta preocupación por mantener la formación de la gente joven y dar continuidad a esas carreras hasta que consigan integrarse en el sistema. En ese sentido, muchas de nuestras conversaciones y colaboraciones han tenido que ver con las decisiones que tomábamos en relación con las becas predoctorales que nosotros gestionamos, que son las FPU; las becas predoctorales que ellos gestionan, las FPI, y sobre todo la continuidad que va a tener la gente que consiga terminar una tesis doctoral disfrutando de una de estas becas predoctorales

a través de los contratos Juan de la Cierva o Ramón y Cajal.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE MORENO FELIPE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL. (Número de expediente 181/000436).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 7.º del orden del día. Pregunta que realiza la señora Moreno.

La señora **MORENO FELIPE**: La situación de la educación que el Gobierno del Partido Popular encontró al llegar al Gobierno de la nación se puede resumir en muy pocos datos, por ejemplo, una reducción del 23,7 del presupuesto en educación realizado por el anterior Gobierno socialista, unas cifras que ya hemos comentado de fracaso y de abandono escolar cercanas al 30%, más del doble de la media de la Unión Europea, un puesto veintiséis de los treinta y cuatro países desarrollados en educación y haber conseguido que se rebajara la calificación PISA de 493 en el año 2000, cuando gobernaba el Partido Popular, a 461 en 2006, con sus políticas en educación; este es el panorama que hemos encontrado. Aparte de ello, hay una tasa de paro juvenil de un 50% —alarmante, desde luego—, lo que ha provocado que el presidente Mariano Rajoy manifestara ya en el discurso de investidura la importancia de hacer una reforma educativa amplia, contemplando la formación profesional como una posibilidad para poder vincular la formación a la empleabilidad de los jóvenes.

Como saben, hay una gran correlación entre la formación que reciben los jóvenes y la posibilidad de empleo. A mayor formación, menor tasa de paro. Así lo manifestó claramente nuestro presidente Mariano Rajoy en su discurso de investidura. Nuestro ministro de Educación, cuando compareció en la Comisión de Educación y Deporte, también manifestó que la formación profesional, hasta ahora, se percibía como poco atractiva para alumnos y familias y manifestó la necesidad de llevar a cabo una amplia reforma en dicha formación profesional.

Es necesario recordar que el Grupo Popular está trabajando muy en serio por la amplia reforma educativa que llevará a cabo en esta legislatura y el 10 de abril se aprobó una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la que se insta al Gobierno a impulsar una nueva modalidad de formación profesional dual; una formación profesional dual que combinaría la formación académica de los alumnos con la formación profesional y su práctica en empresas, un modelo de éxito implantado ya en otros países y también en comunidades autónomas como Madrid, Castilla y León o el País Vasco, donde se está llevando a cabo con éxito. Podríamos implantarlo también en el resto del territorio porque seguro que va a ser un éxito. Por tanto,

la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Cómo piensa el Gobierno implantar la formación profesional dual?

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Como hemos dicho, la formación profesional dual es un nuevo modelo que no sustituye a la formación profesional tradicional. Puesto que el real decreto lo hemos desarrollado con empleo, contempla dos modalidades: la de empleo es un contrato de formación y aprendizaje con un porcentaje muy alto de prácticas en empresas y el educativo cumple un abanico muy amplio de dedicación de tiempo a prácticas en empresas entre el 33% y el 75%. ¿Cómo lo vamos a implementar? En este momento estamos en negociaciones con comunidades autónomas y muchas empresas que han manifestado interés en participar para ver, dentro de esa flexibilidad que nosotros planteamos en el real decreto, cómo podemos implementar una serie de proyectos piloto. Nuestra idea es que lo ideal sería que fuesen lo más heterogéneos posible, con el fin de responder a esa cuestión de si un modelo de formación profesional dual se adecua a las necesidades de nuestro tejido empresarial. Como es verdad que nuestro tejido empresarial es muy diverso y las pymes juegan un papel muy importante, lo que intentamos es responder a esa diversidad con una flexibilidad normativa importante en este real decreto y ver cuáles son las fórmulas que mejor funcionan a través del desarrollo de estos proyectos piloto.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FELICIDAD RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONSIDERACIÓN DE LA EXIGENCIA ACADÉMICA COMO CRITERIO PARA LA CONCESIÓN DE BECAS. (Número de expediente 181/000437).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 8.º del orden del día. Pregunta que formula la señora diputada Rodríguez Sánchez.

La señora **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Todos somos conscientes de que la formación de calidad es fundamental para el bienestar social, para el avance de nuestra sociedad y para que nuestros jóvenes estén cada vez más y mejor preparados para desarrollar un trabajo, para hacerlo con dignidad y para ejercer sus derechos y responsabilidades en el seno de una sociedad democrática. No por obvio debemos dejar de insistir en el valor social y económico de la formación y de sus resultados, especialmente en esta época de crisis y de incertidumbre en la que la preparación y la formación de calidad de nuestros jóvenes representa nuestra mayor fuente de riqueza tanto colectiva como indivi-

dual, porque a este grupo, el Grupo Popular, le duele muchísimo el deterioro que ha sufrido la formación en los últimos años, un deterioro que es percibido por la población general y constatado diariamente por los profesionales. Tampoco podemos dejar de insistir en la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso y la superación con éxito de cada nivel formativo sin que las condiciones socioeconómicas representen una dificultad para ello. Esa igualdad de oportunidades basadas en las propias capacidades no es solo una cuestión de justicia social, sino también una fuente de riqueza fundamental para nuestro país.

Es importante señalar que en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando los ajustes realizados en el ministerio se hayan hecho en los aspectos menos relevantes, manteniendo los programas de mayor incidencia positiva en el ámbito formativo y modificando aquellas actuaciones que se han mostrado absolutamente ineficaces desde el punto de vista académico. Se está haciendo un uso más eficiente de los recursos, una eficiencia que no se dio en la anterior etapa de la Administración socialista, aunque sí se hizo ese recorte del 23% del presupuesto de la enseñanza no universitaria de 2011 con respecto a 2010. En este contexto es especialmente relevante que el ministerio mantenga la partida de becas y los requisitos económicos para conseguirlas, becas y ayudas al estudio cuyos porcentajes sobre el presupuesto de toda la secretaría de Estado han pasado de hecho a ser del 53% en 2011 al 66% en 2012, de manera que se asegura que ninguna persona pierda por motivos económicos la oportunidad de invertir en su propio futuro y en el futuro de todos estudiando y formándose cada vez más y mejor.

La formación de calidad no es competencia exclusiva de los poderes públicos, la formación es también competencia personal de todos y cada uno de nosotros, que debemos de ser conscientes de la riqueza que supone y, por supuesto, de los propios estudiantes. Ellos deben ser conscientes de la importancia de la propia formación, del esfuerzo y de la inversión colectiva que hace el conjunto de la ciudadanía y esa conciencia solamente puede traducirse...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, formule la pregunta si quiere.

La señora **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: ¿Qué valor le da a la exigencia académica como criterio para concesión de becas?

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Como usted misma ha dicho, el esfuerzo que se hace en este momento para mantener intacta la partida presupuestaria de becas generales tanto a nivel universitario

como no universitario es enorme. Efectivamente ha pasado a representar el 66% del presupuesto de esta secretaría de Estado, pero no solo eso, sino que en este momento es una de las partidas más importantes dentro de toda la Administración General del Estado. Realmente todo el Gobierno está haciendo un esfuerzo por que se mantenga esta partida presupuestaria. Esto significa algo muy obvio, pero que a veces se olvida y es que el dinero de todos los contribuyentes se está utilizando para garantizar el acceso a la educación a aquellas personas que están por debajo de un determinado umbral de renta económica que nosotros no hemos modificado, que se ha mantenido igual. Este esfuerzo tiene que ser recíproco con un esfuerzo de rendimiento por parte del alumno, y aquí quiero insistir en que es una mínima exigencia de rendimiento académico. Estamos pidiendo un 5,5 y estamos pidiendo que se apruebe un porcentaje de las asignaturas, porque en este momento no hay ninguna exigencia de rendimiento académico y hay una proporción de estos estudiantes que ni siquiera terminan sus estudios. Por tanto, entendemos que toda la sociedad en su conjunto hace un esfuerzo importantísimo y que los receptores de estas becas tienen que recíprocar con un mínimo rendimiento académico que justifique que estos recursos están utilizados e invertidos de una forma eficiente.

— **DEL DIPUTADO DON MARTÍ BARBERÀ I MONTSERRAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA CESIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE BECAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE LO SOLICITEN, PARA EVITAR LOS DESEQUILIBRIOS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO. (Número de expediente 181/000438).**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, pasamos al punto 9.º del orden del día. Formula la pregunta el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Señora secretaria, el pasado mayo Convergència i Unió presentó una proposición de ley para modificar la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, para excluir del carácter básico el apartado 2 del artículo 82. En este apartado 2 se dice que en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto, las administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado. En Cataluña estamos viendo que este criterio básico está provocando desequilibrios. Hay alumnos que no tienen escuela en su municipio, que tienen que

trasladarse a otro municipio y hay que pagarles el transporte y el comedor, pero nos encontramos con que hay otros alumnos que van a la escuela de ese municipio que no pueden acceder al comedor o les falta ayuda al comedor. No se trata de debatir la proposición de ley ahora, sino de preguntarle a usted si cree justo y oportuno poder cambiar este criterio de obligatoriedad para ajustarlo a la realidad del momento y garantizar la igualdad de oportunidades, si cree oportuno ajustar las ayudas a criterios como el nivel de renta, la distancia del domicilio al centro o la calidad del transporte público que cubra esa distancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Le voy a dar una respuesta un poco más general que la respuesta concreta que usted me plantea.

En este momento, y dado que las comunidades autónomas tienen una obligación de cumplimiento de déficit que les lleva a ajustes presupuestarios que obviamente inciden, por las competencias que tienen transferidas, tanto en el ámbito educativo como en el sanitario y en el de servicios sociales, estamos recibiendo muchas peticiones de modificaciones de normativa básica de forma que se flexibilice y se permita que las comunidades autónomas tomen decisiones como la que usted me está planteando. Digamos que la situación que tenemos es la siguiente: el número de peticiones y la heterogeneidad de las mismas hacen que en este momento la decisión que hayamos tomado sea la de no tomar una decisión sobre ninguna propuesta concreta, sino hacer un estudio exhaustivo de cuáles son aquellos casos que contempla la legislación básica que puedan limitar de alguna forma la capacidad de toma de decisión de las comunidades para tomar una decisión más global sobre los aspectos que nosotros consideremos que se puedan o no flexibilizar. Por tanto, estamos haciendo un estudio mucho más completo. Obviamente estamos abiertos al diálogo con todas las comunidades autónomas que nos han hecho este tipo de propuestas, pero hay un tema muy importante que es nuestra responsabilidad: preservar el principio de unidad en la política de becas. Este es un tema que nos preocupa. Nos preocupa estar recibiendo muchas propuestas de índole muy diversa y hemos decidido que, en lugar de contestar una a una, lo que vamos a hacer es una evaluación global de la situación y tomar una decisión más general a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barberà, tiene un remanente de cincuenta segundos.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Solo quiero remarcar lo que usted ha dicho, que el territorio es muy

diverso y seguramente la unidad será difícil de encontrar. De ahí nuestro ofrecimiento para traerle los datos de Cataluña y de la situación de las zonas rurales para poder ayudar en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria, tiene un remanente de treinta segundos, si quiere utilizarlos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Se lo agradezco.

Si nos puede pasar la información, trabajaremos sobre ello conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Saben ustedes que estamos en la Comisión de Educación y Deportes y tengo que decirles que el seleccionador nacional, don Vicente del Bosque, nos había convocado a las ocho y media en punto. **(Risas)**. Por tanto, agradezco su esfuerzo de concisión.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**